



-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 02 de julio de 2020, siendo las 11 y 54, dice el

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Con quórum, se da inicio a la sesión extraordinaria.

Invitamos a los señores diputados Cuesta, Schwartz, Bergia y Vargas a izar los pabellones.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo y personal de la Casa presentes, los señores legisladores Lidia Élide Cuesta, María Elena Vargas, Juan José Bergia y Rodolfo Schwartz, proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde la justificación de la sesión extraordinaria y, posteriormente, el tratamiento del acta.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

Corresponde la justificación de esta sesión que, como todas las extraordinarias que venimos haciendo,





está basada en la pandemia que estamos, lamentablemente, atravesando y las normas que debe dictar este Poder, para que puedan las autoridades y la sociedad atravesar este período, que afecta a la salud pública, de la mejor manera posible.

En esta sesión, lo que necesitamos fundamentalmente es ratificar el decreto 756 -del Poder Ejecutivo- por el que se prorroga el aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 24 de julio, inclusive.

La posibilidad, también, de establecer la licencia anual -en este caso extendida en una semana: El tradicional receso de dos semanas, pasaría a ser de tres semanas- para los tres poderes del Estado; hay que parar, sin lugar a dudas, la movilidad y ésta es una forma muy efectiva para hacerlo.

También, proponer un régimen de recupero de gastos para los establecimientos oficiales de la provincia; sabemos que los hospitales requieren de ingente fondo siempre, con la pandemia esto se ve agravado.

La posibilidad de tratar un sistema integrado de seguros agropecuarios, la necesidad de establecer una legislación que torne obligatorio el uso de barbijos de protección facial; tenemos distintos proyectos al respecto.

También hay cuestiones institucionales; hay varias prórrogas que se deben hacer, desde convocatorias hasta mandatos, porque también las instituciones fueron afectadas por la pandemia.

Creo que el temario, de por sí explica la necesidad de esta sesión extraordinaria, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración del Cuerpo, la justificación. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el





SR. PRESIDENTE (Sager)..- Aprobado.

3.- ACTA

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Es a los efectos de solicitar se dé por aprobada el acta de la sesión extraordinaria, de fecha 24 de junio de 2020, cuyas copias obran sobre nuestras bancas, y se obvie su lectura.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar...

Tiene la palabra la señora diputada Cuesta.

SRA. CUESTA.- Señor presidente: Como no estuvimos presentes, solicitamos autorización para abstenernos.

-En el mismo sentido, se expresan, fuera de micrófono, las diputadas Vargas, Charole y Spoljaric, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Con las abstenciones de las legisladoras Cuesta, Charole, Vargas y Spoljaric, está a consideración del Cuerpo el acta de la sesión anterior. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Aprobado.





4.- HOMENAJES

- 4.1. Con motivo de conmemorarse el fallecimiento de los expresidentes de la nación Juan Domingo Perón e Hipólito Yrigoyen.**

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora Cris-
taldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Habiéndose justificado la sesión extraordinaria de la fecha, solicité el uso de la palabra para rendir un homenaje a dos figuras importantísimas de nuestra historia -de la historia argentina- en conmemoración de los aniversarios de sus fallecimientos; uno de ellos se dio ayer, el del general Juan Domingo Perón; y mañana, el de Hipólito Yrigoyen; estas dos personas que fueron trascendentales para la historia argentina.

Juan Domingo Perón falleció el primero de julio de 1974 -ayer se conmemoraron 46 años de su partida-, cuando se encontraba ejerciendo la Presidencia de la Nación por tercera vez.

Es importante que rindamos un homenaje y recordemos a ambas personalidades, porque ambos fueron trascendentales para la política de nuestro país y también fueron los mentores de una corriente política, ideológica, como fueron el justicialismo y la Unión Cívica Radical.

Este Poder es, en cierta manera, la representación democrática y plural de la sociedad chaqueña; y todos los poderes legislativos lo son, en el país y en las provincias. Es acá, justamente, donde la mayoría de las fuerzas políticas representadas tienen su base, tanto en la Doctrina Nacional Justicialista como también en la Doctrina Nacional de la Unión Cívica Radical.

Simplemente, quiero plantear algunas cuestiones básicas que fueron de la política de Juan Domingo Perón, destinadas a mejorar la calidad de vida de las clases más desprotegidas, reconociendo los derechos, funda-





mentalmente, de la clase trabajadora, proponiendo una legislación laboral protectora, inspirada en los principios de la justicia social, inaugurando una etapa de ascenso -de un importante ascenso- de las clases más humildes, más desprotegidas en el ámbito social.

Entre sus logros más importantes, podemos hablar de la industria ferroviaria, los puertos, la telefonía, el gas de consumo doméstico, la soberanía alimentaria, mediante la regulación de los monopolios agrícolas, con la creación de la Junta Nacional de Granos, aumentando la capacidad industrial nacional, promoviendo el modelo de sustitución de importaciones, construyó miles de escuelas a lo largo del territorio argentino -muchas de las cuales todavía están de pie y funcionando en óptimas condiciones-, redujo el analfabetismo existente en ese momento en el país, en 1945, al tres por ciento.

Vale recordar, también, que durante el ejercicio del primer mandato de Juan Domingo Perón, el 23 de septiembre de 1947, promulgó la ley 13.010, que consagró los derechos políticos de la mujer; una demanda histórica que el peronismo la materializó, tomando como base las luchas y las batallas que llevaron adelante las primeras feministas sufragistas de nuestro país.

También, es necesario interpretar que Juan Domingo Perón y el Movimiento Nacional Justicialista pudieron interpretar las máximas aspiraciones y necesidades del pueblo argentino.

Hipólito Yrigoyen, también una figura destacada -destacadísima-: Fue el primer presidente ungido por el sufragio universal, secreto y obligatorio que estableció la Ley Sáenz Peña, en 1912.

De su política reformista, quiero destacar -entre todas las cuestiones que, por ahí, fueron políticas de Estado- una línea nacionalista que tuvo en todas sus políticas, que tienen que ver con manejar la propia moneda y el crédito nacional, el control del transporte, las





redes de energía y explotación petrolera, creando el Banco Estatal Central, también nacionalizó el comercio exterior, manejó las exportaciones de cereales, fundó Y.P.F. y dictó controles a las concesionarias de empresas extranjeras que manejaban los ferrocarriles.

Es decir, muchas de las políticas de Hipólito Yrigoyen fueron coincidentes con las de Juan Domingo Perón.

Estos dos hombres coincidieron muchísimo en las políticas, porque ambas personalidades fueron obviamente fieles interpretantes de lo que el pueblo necesitaba o requería en su momento, un profundo sentimiento nacional y evidentemente, cada uno de ellos conformó o lideró una corriente ideológica y filosófica que hasta hoy día está vigente, y obviamente nos compromete -a nosotros- a buscar cuestiones que nos unan, que nos sumen en el esfuerzo diario que hacemos todos los días para mejorar las condiciones de nuestro país y de nuestra provincia.

Creo que son muchas más las cosas que nos unen entre peronistas y radicales, que las que nos desunen; son muchas las coincidencias que tenemos en las políticas que se llevaron adelante, tanto en gobiernos radicales como en gobiernos peronistas.

4.2. Con motivo del "Día del empleado legislativo".

SRA. CRISTALDO.- También, señor presidente, no quiero dejar pasar que mañana se conmemora el "Día del Trabajador Legislativo", en todo el país.

Esta es una fecha que fue establecida, el 6 de julio de cada año, para recordar, homenajear y reconocer el trabajo que hacen los trabajadores y las trabajadoras legislativos en todos los parlamentos del país.

Esta fecha fue establecida por el primer congreso que hubo, de trabajadores legislativos, realizado en Salta, en el '74, si no me equivoco.





En el marco de esta pandemia, que nos tiene sumamente preocupados y dedicados en otorgarle al Gobierno provincial algunas herramientas necesarias e importantísimas, los legisladores, cada vez que hemos sesionado -durante esta pandemia- en medio de un aislamiento obligatorio, social y preventivo, hemos contado con el apoyo de las trabajadoras y los trabajadores legislativos; en todas y cada una de estas actividades que realizamos, en las sesiones extraordinarias y en las reuniones de comisiones legislativas que pudimos tener.

A todos los trabajadores y las trabajadoras, que pasen un muy buen día mañana, y valoramos y reconocemos muchísimo el esfuerzo que hacen a diario, fundamentalmente, quienes estuvieron a nuestro lado durante todo este tiempo de pandemia: La Secretaría Parlamentaria, Dirección de Despacho, Protocolo, Seguridad, Información Parlamentaria, la gente de Comunicaciones, de Prensa, de Taquígrafos y un grupo de trabajadores que están en la parte administrativa, a los que nosotros, como legisladores, no los vemos, pero están cumpliendo con las guardias mínimas que permiten llevar adelante aquellas tareas impostergables e imprescindibles que permiten que nosotros, como Poder, podamos seguir funcionando.

Hay una deuda pendiente con los trabajadores legislativos. Hay algunas cuestiones, algunas demandas que obviamente están inconclusas; una de ellas tiene que ver con el edificio legislativo, en el que podremos brindar condiciones dignas a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras. También está pendiente el Estatuto-Escalafón del empleado legislativo.

Son cuestiones que obviamente, desde esta banca y desde este Cuerpo legislativo, las tomamos como una agenda pendiente; indudablemente nos vamos a ocupar para que estas se concreten, porque sin lugar a dudas es en beneficio de ellos y de ellas, pero también va a prestigiar muchísimo a nuestro Poder.





Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

4.3. Continuación del homenaje a los expresidentes de la nación Juan Domingo Perón e Hipólito Yri-goyen.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

El primero de julio de 1974 fallecía el general Perón. Un día realmente muy triste para la historia de todos los argentinos y, fundamentalmente, para los peronistas. Solo quiero recordarlo con algunas palabras -algunas dichas por él mismo-, que salen de lo profundo del corazón.

"El peronismo no se aprende ni se proclama, se comprende y se siente -ha dicho Perón-. Por eso es convicción y es fe. Es convicción porque nace y se nutre en el análisis de los hechos, en la razón de sus causas y de sus consecuencias, tiene el empuje y la dinámica de la historia en marcha, es la conciencia hecha justicia, que reclama la humanidad en estos días. Es trabajo, es sacrificio, y es amor, amor al prójimo fundamentalmente. Es la fe popular a este partido en todo a una causa de esperanza, que todavía falta. Tiene el empuje y la dinámica de la historia en marcha es la conciencia hecha justicia, que reclama la humanidad en estos días. Es trabajo, es sacrificio y es amor; es la fe popular hecha partido y, sobre todo el honor a pesar del dolor y el esfuerzo de ese vigoroso pueblo de descamisados."

Gracias, señor presidente.





SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI. - Gracias, señor presidente.

Creo que hoy, al conmemorar a Juan Domingo Perón, lo que conmemoramos es una figura cumbre del Movimiento Nacional. Sabemos que nuestra actividad política no nació hoy, es una continuidad histórica que data de los *morenistas* en 1810, la guerra por la independencia, los caudillos, la oposición férrea al *mitrismo*, la guerra con el Paraguay.

Aspiramos a recuperar lo mejor del radicalismo, particularmente, en la figura de Hipólito Irigoyen, a quien hoy también rendimos homenaje, y de Raúl Alfonsín.

Hablar del general Perón: Nunca -y del peronismo-, nunca lo vimos como una invención del momento sino que era, fundamentalmente, la continuidad del Movimiento Nacional, que se vuelve a expresar permanentemente.

En nuestra historia tenemos dos líneas: Una línea nacional y una antinacional. Una popular, antiimperialista; y otra que siempre trata de tener buenas relaciones con el capital extranjero y no asume ningún tipo de política soberana. Esto ya lo vivimos.

El general Perón, sin lugar a dudas, va a ser recordado como el gran *inclusor*, la persona que dio homogeneidad a esta sociedad y que logró la inclusión, a la política, de las grandes masas de trabajadores, pero también de los jóvenes y de las mujeres. Las tres ramas que históricamente formaron el movimiento era una expresión de esa realidad social, en un determinado momento.

Hablar de Perón, es hablar de la Argentina. Si este país es lo que es, es fundamentalmente gracias al general Perón.





Un país que se caracteriza por la ciencia y la tecnología. Vemos las universidades que se crearon durante su época.

Lo otro que nos orgullece a todos los argentinos de ser el séptimo país en el mundo que logró cerrar el ciclo de la energía nuclear; esto se debe a que el genio del general Perón ya había creado una comisión de Energía Atómica, sin lugar a dudas.

Nos caracteriza tener una legislación laboral que defendió siempre al obrero y es lo que impide que no existan, en la Argentina, las desigualdades que sí vemos en otras sociedades; particularmente, en las latinoamericanas.

Sus políticas económicas, sus políticas de inclusión social, es lo que permitió que todos los argentinos podamos decir que, durante el siglo pasado, construimos la sociedad más justa que recuerde Latinoamérica, con la menor diferenciación de ingreso entre las capas populares y las capas de los sectores que representan al gran capital. Una política que siempre se basó no en el odio, sino fundamentalmente en el amor y en el respeto a todos los argentinos. Fuimos destinatarios del odio de la oligarquía, de eso no queda duda; la cantidad de nuestros mártires que tenemos, la cantidad de compañeros y compañeras que dieron con sus huesos en las cárceles y en las morras de todo el territorio nacional. Eso nunca lo vamos a olvidar. Ese fue el gran pecado con el que pagamos muchas veces, nuestra decisión de lograr una argentina más inclusiva.

La figura del general Perón: Sin lugar a dudas que el hecho de provenir de unas de las filas de un ejército que, muchas veces, lamentablemente, fue instrumentado por la oligarquía y los intereses pro imperiales en Argentina en contra de su propio pueblo; que haya provenido de ahí, justamente, de este aluvión histórico que nos permitió un nacionalismo económico, que nos permitió una mayor inclusión social, una mayor justicia social, una mayor





igualdad, lo marcaba ya como lo era: Un ser realmente excepcional en la política.

El haber decidido... unos de los pocos que prefirió el transcurso del tiempo a que no se derrame sangre entre los argentinos, nos da una magnitud de su visión de la historia argentina.

Por eso decía que no era solo un hombre del momento, sabía de dónde venía y sabía dónde tenía que ir. Nos dejó un legado de unidad nacional, cuando dijo que venía a hacer la unidad de todos los argentinos y que para un argentino no debía haber nada mejor que otro argentino.

Nos dejó un gran legado ecológico: Cuando nadie decía absolutamente nada del medio ambiente, ya empezó con sus prédicas sobre las necesidades que tenía el mundo de alimento y lo irracional de la explotación industrial y económica que venían haciendo los países centrales.

Y nos dejó, sin lugar a dudas, un legado de inclusión social. Muchas de las luchas feministas de hoy, ya fueron en su momento, contempladas por nuestro movimiento y su impronta.

Hablar de él es hablar de los trabajadores, es del pueblo pero, fundamentalmente, es hablar de su legado de independencia económica, justicia social y soberanía política.

En este día reasumimos el compromiso de seguir con las tres banderas históricas y, adaptarlas a las necesidades del país. Con esto, finalizado mi homenaje al general Perón.

También quiero expresar un homenaje a don Hipólito Irigoyen. No podemos olvidarnos de su lucha por el libre sufragio, por la incorporación de los trabajadores y los sectores medios, de la creación de Y.P.F. Por eso, cuando hablaba de la continuidad histórica durante el gobierno de Y.P.F..., bajo la influencia del general Mosconi, que se creó Y.P.F. y, luego, fue recuperada para la nación, durante el ante último Gobierno de Cristina.





Así que cuando hablamos de continuidad histórica, tenemos el ejemplo claro en esta situación.

También, un homenaje, un reconocimiento y agradecimiento a todos los trabajadores legislativos, mañana va a ser su día.

Queremos no solo reconocer su gestión sino agradecerles: En esta Cámara de Diputados, aun en la pandemia, aun en las peores condiciones sociales, siempre las sesiones -como sea- se han llevado adelante.

Agradecer a los diputados que están presentes y, lógicamente: A los diputados y diputadas que están presentes, a los trabajadores y trabajadoras de este Poder, que sigamos trabajando en armonía y desafiando esta pandemia y muchas de las situaciones que están afectando lamentablemente a la salud pública, en nuestra provincia, en nuestra ciudad y en nuestro país.

Mi reconocimiento y agradecimiento a todos los trabajadores legislativos.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Gracias, señor presidente.

Trataré de ser sintético, porque hay muchos temas para tratar, pero es un momento muy importante en la Argentina, donde está en discusión cuál es el proyecto para la salida de la grave situación que tenemos, agudizada por la pandemia.

Y está en discusión si tiene que ser un proyecto popular o nacional, que defienda nuestros intereses contra el imperialismo y que pueda avanzar en la democratización de la tierra o los proyectos oligárquicos que han ganado la calle en estos últimos tiempos, defendiendo estafas como las de Vicentín.





En homenaje al general Perón, quiero sintetizar lo que significan los lazos de sangre que tenemos los comunistas revolucionarios y los compañeros que hoy estamos en el P.T.P. en la lucha contra el golpe de Estado y la dictadura sangrienta; y en la lucha por enfrentar -en todo este tiempo y principalmente los últimos cuatro años- la política de hambre, de entrega, de represión del gobierno de Mauricio Macri.

Así que me parece que este proyecto está en discusión en Argentina; está claro que hay matices; esto viene desde el fondo de la formación de nuestra patria -esta disputa-. Y dentro de los sectores que queremos la liberación de nuestra Patria, también tenemos matices; algunos creen que con reformas lo podemos lograr, y otros creemos que tiene que haber una salida revolucionaria, una segunda Revolución de Mayo, para una definitiva independencia.

Así que va nuestro homenaje, desde el partido del Trabajo y del Pueblo y el P.C.R. para el general Perón. Y también a Hipólito Irigoyen, en el camino de recuperar las banderas que Leandro Alem levantó en el inicio de lo que es la causa del pueblo radical. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Paredes.

SR. PAREDES.- Señor presidente: La verdad que recordar a Perón nos toca muy de cerca a los trabajadores, pero no me quiero extender mucho, sino ratificar a los legisladores que me presidieron en la palabra.

También quiero, en nombre de todos -en nombre de todos-, porque todos, de una manera u otra, somos trabajadores; somos y son trabajadores, porque esa es la esencia de la vida, esa es la necesidad para, justamente, hacer honor a un líder, a un conductor que realmente...,





recuerdo que decía mi padre que mediante él, él podía mantener su familia y ser digno en su trabajo.

También, como anécdota, quiero comentar que -como dije una vez- en el año '73 ya era delegado y estuve en Buenos Aires, en el mes de junio y conocí a Rucci. Y vaya esas cosas de la vida, tuve que volver a Resistencia y al otro día el general Perón visitó la U.O.M. -visitó la U.O.M.- y me perdí la oportunidad histórica de conocerlo personalmente; bueno, son las cosas de la vida.

También quiero aprovechar, esta oportunidad para saludar a los trabajadores legislativos; a los trabajadores legislativos.

Ayer -y esto va para todos- a la noche, una radio me preguntó -y estábamos hablando justamente de la Legislatura- y le dije que esta Legislatura, aunque no se crea -y el que no cree, que averigüe- es la Legislatura que más trabaja del país. La que más trabaja. Y no quiero hacer distinciones.

Pero creo, señor presidente, que realmente, se tiene que hacer un agradecimiento: El pueblo del Chaco tiene que agradecer a los trabajadores; el pueblo del Chaco tiene que agradecer a esta Legislatura. Porque realmente, señor presidente, con errores, con defectos, como se quiera decir, está cumpliendo con su tarea, está cumpliendo con su responsabilidad, está cumpliendo con su función.

Fíjense ustedes -fíjense, porque es cierto-, estos trabajadores, esta Legislatura está funcionando a riesgo de vida de los trabajadores. A riesgo de vida de los trabajadores. Por eso, les quiero realmente rendir un homenaje.

Pero, sí, señor presidente, también quiero decir algo que realmente lo siento en el corazón: Hoy es un día, señor presidente, que lo voy a guardar en mi retina; hoy tiene que ser el día... el día de la unidad del bloque Justicialista de esta Cámara (aplausos). Hoy tiene que ser el día.





Señor presidente, ojalá; ojalá, ojalá, de todo corazón, por supuesto con los disensos, con todas las cuestiones y también, entiendo que el tema del quórum es una forma a veces de disentir o a veces de demostrar o a veces usar cosas que uno está o no de acuerdo, pero realmente, hoy, me voy a ir feliz a mi casa; me voy a ir feliz a mi casa. (Aplausos).

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señor diputado.

4.4. Con motivo del aniversario de la ratificación del Convenio 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Charole.

SRA. CHAROLE.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, adherirme a las palabras de todos los diputados; pero no quería dejar pasar, señor presidente, que mañana 3 de julio, también se cumple el 19 aniversario de la ratificación de parte del Estado argentino del convenio 169, sobre los Pueblos Indígenas y Tribales y países independientes de la Organización Internacional.

Este convenio constituye una herramienta jurídica importante para las poblaciones indígenas de todo el territorio argentino; no quería pasar, porque realmente nos costó una lucha para conseguir los derechos de nuestros pueblos y siempre recalcarles que nuestra provincia del Chaco es una de las provincias en las que se ha trabajado mucho en el avance legislativo sobre pueblos originarios.

No olvidar que nuestra provincia es una de las provincias únicas que tiene una Ley de Educación Bilin-





güe Intercultural; tenemos aprobadas también las lenguas indígenas por ley.

El año pasado hemos aprobado la sanción de la ley de los artesanos, que muchas de las comunidades se dedican a la artesanía.

Cómo olvidar que tenemos una ley que crea el Instituto del Aborigen Chaqueño, que es la ley 3250; son importantes avances legislativos. Por eso no olvidar esa fecha, mañana, 3 de julio, que se conmemora el 19 aniversario de esta ley, que es una herramienta jurídica, muy importante para nuestras comunidades, desde ya muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señora diputada.

4.5. Con motivo del aniversario de la desaparición física del exdiputado Rubén Aquino.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cuesta.

SRA. CUESTA.- Señor presidente: Quería decirles, también, que mañana -3 de julio-, se cumple un año de la desaparición física de nuestro querido compañero Rubén Aquino.

Compañero que fue leal con la causa justicialista, que militó, trabajó incansablemente por los ideales que, acá, hoy se nombraban y que hizo de su vida un apostolado. Que nació, vivió y murió como peronista. Que respetaba al que pensaba diferente, así también por eso se ganó el respeto de los que pensaban diferente. Que defendía sus ideales en cualquier mesa en la que estuviera sentado.

Tuve el honor de ser su amiga, de trabajar codo a codo en distintas elecciones, de que pertenezca a nuestro mismo espacio político; y siempre, desde ese lugar, estaba buscando la unidad del peronismo. Esa unidad que hoy se dijo aquí, también se tiene que -en honor a esos compa-





ñeros leales, en honor a esos compañeros que ya no están, como Rubén- trasladar cuando venimos acá a poner la cara y apoyar las políticas públicas que establece el Gobierno de la provincia del Chaco.

Porque es fácil hablar de unidad y de peronismo, pero después cuando tenemos que levantar la mano para alguna cuestión que pide el gobernador, nacimos de un repollo. Y si hay algo que Rubén hacía era siempre respetar las decisiones de la mayoría.

Tenemos muchas diferencias con el gobernador y las vamos a seguir teniendo; lo que sí, jamás nos pueden culpar de poner palos en la rueda; jamás nos pueden decir que salimos a hablar públicamente en esta pandemia -como muchos sí lo hicieron y se dicen peronistas-.

Somos leales, mal que les pese; sabemos de dónde venimos; tenemos claro que pertenecemos al peronismo y que gracias al peronismo estamos sentados aquí, porque el peronismo siempre fue, también, el partido que es la columna vertebral de cualquier frente que se haya armado acá, en el Chaco y a eso nos debemos; porque es fácil hablar de unidad, pero después somos libres pensadores.

Con esto no quiero decir que haya que seguir una obediencia debida; quizás nosotros, también, muchas veces estuvimos en desacuerdo, pero hay políticas de Estado que son necesarias y que tenemos que acompañar, mal que nos pese, porque estamos aquí por el peronismo y siempre fuimos mayoría en todos los frentes que se armaron.

Por eso quería recordarlo en este momento, más que nada a Rubén, porque era ese: El que discutía, el que peleaba, pero venía, se sentaba y si tenía que levantar la mano, lo hacía. Ese era Rubén Aquino y en honor a él, estamos nosotros sentados acá.

Gracias, señor presidente; y feliz día para todos los trabajadores del Poder Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señora legisladora.





Tiene la palabra la señora diputada Pérez Otazú.

SRA. PÉREZ OTAZÚ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero extender un saludo a los trabajadores legislativos en su día -el lunes 6- que por ley se otorga cada primer viernes de julio el día, para que ellos puedan descansar y un día de reconocimiento para todo el trabajo que hacen, no sólo durante esta pandemia, sino desde siempre.

Existen muchos trabajadores legislativos que siempre han estado predispuestos, que siempre han luchado por capacitarse, por superarse, han sabido ser buenos compañeros y quiero mandarles un cálido saludo a todos ellos y que espero que todos los compañeros y mis pares puedan expresar el mismo saludo, entiendo que es así.

Por otro lado, expresar que este bloque, el Frente Integrador, hoy se hizo presente solamente para compartir con ustedes el punto 20 del temario del día, que es un proyecto de resolución presentado para solicitar que se garanticen las sesiones ordinarias de esta Cámara de Diputados.

Las sesiones extraordinarias entendemos que son una excepción -y esta es la número 7, de excepciones-; y considero que la ciudadanía chaqueña merece que los diputados de esta Cámara sesionen de manera ordinaria, vuelvan a funcionar las comisiones de manera virtual; que las sesiones ordinarias...

-Ante el comentario de un legislador, dice la

SRA. PÉREZ OTAZÚ.- Perdón, estoy hablando, diputado.

Que las sesiones ordinarias se puedan llevar a cabo de manera virtual y por teleconferencia, porque nosotros no podemos seguir presentándonos aquí y solicitando que se constituya la Cámara en comisión para tratar





temas que no tienen despacho. No es oponerse por no seguir un lineamiento ni por estar en contra de lo que se está viviendo la ciudadanía por la pandemia.

Es para exigir el trabajo que corresponde, porque los legisladores aquí presentes que tenemos que trabajar por el Chaco, que somos la voz de la ciudadanía y que recibimos los reclamos para poder garantizar el funcionamiento de este Poder, tenemos la obligación de llevar adelante como corresponde; necesitamos sesionar de manera ordinaria, necesitamos que sea de manera virtual para evitar el contacto estrecho, necesitamos seguir los lineamientos de los decretos nacionales y provinciales que nos sugieren disminuir el riesgo de contagio, evitando el contacto estrecho, evitando el aglomeramiento y evitando las reuniones.

Entonces, solamente, quiero compartir con mis pares esto y solicitarles, desde ya, permiso para abstenerme en todos los puntos, porque el Frente Integrador no va a acompañar ningún proyecto que no tenga despacho de comisión.

Solicitarle, nuevamente, señor presidente, la puesta en funcionamiento de las sesiones virtuales y de las sesiones ordinarias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Slimel y, luego, la diputada Crystaldo.

SR. SLIMEL..- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero adherir a las claras palabras que han tenido, principalmente, nuestro presidente de bloque y todos los compañeros y compañeras que han hecho uso de la palabra, en cuanto a la representación y el legado que nos ha dejado el general Juan Domingo Perón y, por supuesto, que tenemos que promoverlo en estos tiempos de





crisis y de esa forma vamos a trabajar en consecuencia para que esto se pueda cumplir.

Pero no quería dejar pasar esta oportunidad, señor presidente, para saludar a todos los empleados legislativos y, por supuesto, también, al gremio A.G.U.E.L. y a todos los amigos del gremio que son los que, de manera permanente, llevan adelante la lucha por los derechos de los trabajadores y las trabajadoras del Poder Legislativo.

En ese sentido, comentarles que si bien soy nuevo en la Casa de la Democracia, el buen trato, el respeto y el cariño que los trabajadores me han brindado desde el primer día lo reconozco, lo admiro y, realmente, los respeto por todo eso.

Así que simplemente eso, presidente; muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

5.- ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Es a los efectos de poner a consideración el orden del día para esta sesión extraordinaria, en base a los puntos que han sido consensuados entre los distintos bloques legislativos.

Como punto 1º: El ingreso y pase a comisión de todos los asuntos ingresados que obran en la cartilla para esta sesión extraordinaria.

Como punto 2º: El proyecto de ley 967/20 -punto 49 de Asuntos Entrados, Proyectos, que ratifica el decreto 756, del Poder Ejecutivo provincial, de fecha 28 de junio de 2020.

Como punto 3º: El proyecto de ley 922/20 -punto 4º de Asuntos Entrados, Proyectos- que dispone la





Licencia Anual de Invierno de carácter obligatorio, con goce de haberes, destinada al personal del Poder Ejecutivo, Poder Judicial y del Poder Legislativo.

Como punto 4°: Traer de comisión el proyecto de ley 229/20, que establece un régimen para el recuero de gastos de las prestaciones de servicios de los establecimientos sanitarios oficiales de la provincia.

Como punto 5°: Traer de comisión el proyecto de ley 230/20, que crea el Sistema Integrado de Seguros Agropecuarios -S.I.S.A.-.

Como punto 6°: Traer de comisión el proyecto de ley 634/20, que crea para todo el personal de planta permanente y el que se encuentre bajo cualquier modalidad de contratación, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que preste servicio asistencial en los diferentes entes sanitarios, el concepto "Bonificación Adicional por Emergencia Sanitaria".

Como punto 7°: Traer de comisión el proyecto de ley 528/20 -el ingreso en este acto y la acumulación del 944/20-, que establece el uso obligatorio de barbijos o mascarillas de protección facial para todos los ciudadanos que circulen por el territorio provincial.

Como punto 8°: El punto 33 de Asuntos Entrados, Proyectos -proyecto de ley 951/20-, por el que se prorroga la fecha de convocatoria... Perdón, es un proyecto de resolución, por el que se prorroga la fecha de convocatoria a Consulta Pública, establecida en la resolución 147/20, para la designación... La Audiencia Pública, para la designación de los representantes... Perdón, hasta que se den las condiciones sanitarias necesarias para la realización de la Audiencia Pública, prevista para la elección del defensor del Pueblo, titular y adjunto. Este es el punto 33 de Asuntos Entrados, Proyectos.

Como punto 9°: El proyecto de ley 765/20, que establece guía para la atención de pueblos y comunida-





des indígenas ante la pandemia sanitaria generada por el virus SARS-COV-2. Esto es traer de comisión.

Como punto 10: Traer de comisión el proyecto de ley 916/20, que prorroga por noventa días -con causa en la pandemia de COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud-, la elección para elegir a los representantes de los abogados y las abogadas de la Primera Circunscripción Judicial ante el Consejo de la Magistratura.

Como punto 11: Ingreso -en este acto- del proyecto de ley 973/20, que prórroga en el marco de la ley 3129-B, por el término de noventa días -con causa en la pandemia COVID-19-, el mandato de los señores legisladores provinciales representantes de esta Cámara en el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.

Como punto 12: El proyecto de ley 880/20 -traer de comisión- por el que se declara de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación los inmuebles detallados en la iniciativa.

Como punto 13: Traer de comisión el proyecto de ley 1871/18, que establece el ingreso a planta permanente, por concurso de antecedentes, de todos los trabajadores del programa "Expertos".

Como punto 14: Traer de comisión el proyecto de resolución 4862/19 -y sus agregados 13/20 y 290/20- por el que se expresa beneplácito por el aniversario fundacional de La Leonesa.

Como punto 15: El proyecto de resolución 948/20, que solicita informe al Ministerio de Justicia y Seguridad, respecto de la desaparición del ciudadano Rodolfo Edgardo Barrios.

Como punto 16: El proyecto de resolución 949/20, que solicita informe al Ministerio Público Fiscal, respecto a la desaparición del señor Barrios.

Como punto 17: El 16 de Asuntos Entrados, Proyectos. Proyecto de resolución 934/20, que solicita al





Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Desarrollo Social, colocar la leyenda: "Se prohíbe su venta, distribución gratuita", en todos los productos que se encuentren destinados su entrega a las personas carenciadas, en el marco de la pandemia.

Como punto 18: El proyecto de resolución 881/20, que expresa preocupación por la situación que atraviesa un grupo de trabajadores y trabajadoras del Municipio de Margarita Belén.

Como punto 19: Traer de comisión el proyecto de ley 598/20, que establece un impuesto extraordinario a los grandes patrimonios, aplicable a las personas humanas y sucesiones indivisas cuyo patrimonio total supere el valor de \$50.000.000.

Como punto 20: El proyecto de resolución 963/20, que solicita -es el punto 45 de Asuntos Entrados, Proyectos- garantice el funcionamiento de las sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados.

Eso es todo como Orden del Día para esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Pérez Otazú.

SRA. PÉREZ OTAZÚ.- Gracias, señor presidente.

Quiero confirmar tener audio, porque la vez anterior que anterior...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Se la escucha perfecto, diputada.

SRA. PÉREZ OTAZÚ.- La vez anterior, no tenía audio.

Solamente, quiero dejar aclarado que el temario de la sesión extraordinaria... cuando la compañera preopinante decía que se había consensuado con todos los bloques, transmitir que con el bloque Frente Integrador los





distintos bloques no se comunican; entonces, quiero dejar aclarada esta situación para que podamos llevar adelante un temario de manera conjunta.

Todos los bloques tenemos que reunirnos, no hemos tenido reuniones de comisiones ni reuniones parlamentarias para poder coordinar y llevar adelante un temario. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el legislador Bergia, pero le pide una interrupción el diputado Pedrini.

-Fuera de micrófono, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Simplemente, para aclarar; tuvimos reunión y fueron convocados todos los bloques a una comisión, una reunión de Labor Parlamentaria para esta sesión, transmití al presidente del bloque de la legisladora -doctor Parra Moreno-, la invitación. Es testigo de mis dichos el diputado Aurelio Díaz -que está presente y participó de la reunión, al igual que los legisladores Obeid y Carim Peche-
.

A todos los convocamos para reunirnos en Labor Parlamentaria, el miércoles, a las 11 de la mañana. Quiero dejar salvada esta situación.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Hecha la aclaración, continúa en el uso de la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

¿Puedo hablar, legisladora?

SR. PRESIDENTE (Sager).- Audio...





SR. BERGIA.- No, no; creí que se estaba yendo por la propuesta que voy a hacer.

Señor presidente: Atento a que en la cartilla de hoy, tenemos que el 4 de julio cumple un nuevo aniversario la localidad de La Leonesa, propongo un proyecto *in voce*, si estamos de acuerdo todos los legisladores, ya que el 8 es el Día del Municipio de El Espinillo, si se puede, hacer un proyecto, lo firmamos todos si estamos de acuerdo.

Atento a que no vamos a tener sesiones hasta el 8, señor presidente; no propongo más nada porque me están tironeando de los dos costados, acá.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Quiero aclarar que en el punto 14, del orden que ha venido, está el aniversario de la localidad de la Leonesa. Terminamos de aprobar el proyecto de resolución -su tratamiento, naturalmente- 4862/20 y los agregados, 13/20 y 290/20, de distintos diputado.

-Fuera de micrófono, el legislador Bergia expresa: "Lo que solicito es ingresar..."

SR. PRESIDENTE (Sager).- Ingresar *in voce* lo de El Espinillo.

-Fuera de micrófono, el legislador Bergia expresa: "Lo de El Espinillo, si estamos de acuerdo".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Bien; cuando pongamos a consideración...

-Fuera de micrófono, el legislador Bergia expresa: "Gracias, señor presidente".





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señor presidente.

Como presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, todos saben que estamos impedidos de sesionar en estos momentos; tenemos varios aniversarios en julio, como también varios aniversarios de otras localidades que ya pasaron durante los meses que venimos transitando esta pandemia así que, bueno, en todo caso quisiera pedir que, al menos, si vamos a aprobar los de algunos pueblos, que aprobemos todos los que son de julio: Tenemos Makallé, el 13 de julio; Laguna Blanca, el 14 de julio; además de El Espinillo, además de La Leonesa, Machagai... Tengo, si me dejan en un ratito les podría decir rápidamente, porque hay muchos proyectos que se podrían aunar y sacarlos.

Gracias, presidente: Simplemente, para que no parezca que algunos pueblos sí y otros no; entonces, como para que no parezca que algunos tengan mayor importancia que otros.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Simplemente hay un mecanismo. Si el Cuerpo lo autoriza se puede emitir la resolución por Presidencia y, de esa manera, subsanamos este inconveniente y cada uno de los autores puede...

Tiene la palabra...

Audio para legisladora Cuesta.

SRA. CUESTA.- Justamente, le iba a decir que se faculte al secretario para que elabore las resoluciones y pueda cada uno llevar a su pueblo.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

SRA. CUESTA.- Eso nomás era, eso nomás.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Entonces, se somete a consideración el temario con las salvedades: La propuesta del diputado Bergia de incorporar un proyecto *in voce* referido a El Espinillo y la de los pueblos, autorizando a Secretaría la emisión de las resoluciones respectivas.

Está a consideración del Cuerpo.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

5.1. Ingreso y derivación de todos los asuntos a las comisiones permanentes de asesoramiento legislativo.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del punto 1°.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Sí, señor presidente.

En el punto 1°, pido el ingreso y pase a las comisiones respectivas de todos los asuntos que están en la cartilla de Asuntos Entrados y agregar, en este punto, señor presidente, el ingreso del proyecto 975/20, que lleva la firma de varios diputados y por el que se expresa rechazo y repudio ante el gravísimo hecho ocurrido, el pasado 30 de junio del corriente año, en el Hospital "Julio C. Perrando", que afectó la provisión de aire comprimido al sector donde están internados pacientes diagnosticados con COVID-19.

También se solicita al procurador General de la provincia y al equipo fiscal que está a cargo de la investigación, arbitre todos los medios necesarios para el





pronto esclarecimiento de lo que sucedió, que es algo realmente grave.

Entonces, la propuesta es el ingreso y pase a comisión y, si se puede, el ingreso, aprobación en este acto, del proyecto 975/20 que, obviamente, creo cuenta con el consenso de todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Cuesta.

SRA. CUESTA.- La verdad que nosotros no es que no estemos de acuerdo con el proyecto; simplemente, que el Gobierno de la provincia junto a quienes tienen que actuar en esta situación ya están trabajando en el tema; tengo entendido que ya se iniciaron las investigaciones correspondientes, así que no tendría mucho sentido el punto 2° del mismo.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Entonces, voy a someter a consideración el ingreso y el pase a comisión de los distintos proyectos ingresados -más el ingreso del proyecto del resolución y su pase a comisión-.

Está a consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Para su constancia en la presente versión taquigráfica, a continuación se inserta el listado de los Asuntos Entrados, con los giros correspondientes.





5.2. Proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 756/2020 (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 967/2020. (Ver texto en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el diputado Pedrini y la legisladora Pérez Otazú.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

Como es habitual en esta pandemia, recibimos el último decreto, por el cual el Poder Ejecutivo ratifica y prorroga el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto -oportunamente, por el decreto 732-; esta es una ampliación del mismo en cuanto a las facultades para imponer restricciones y distintas habilitaciones, conforme como se vaya realizando el desarrollo de la pandemia y como afecte el covid a nuestra vida en comunidad.

También establece la posibilidad de regular, por la Cámara de Diputados, una ampliación del receso administrativo -que sería el punto que vamos a tratar más adelante-.

Como venimos ratificando permanentemente estos decretos y todos los conocemos porque son de dominio público, es que solicito su tratamiento y aprobación.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la diputada Pérez Otazú.

SRA. PÉREZ OTAZÚ.- Gracias, señor presidente.

Solamente, para informarle al legislador preopinante que las comunicaciones a las diferentes reuniones de bloque o comisiones deben hacerse de manera formal y por escrito, y las debe realizar la Cámara de Diputados a través de su presidente, no por comunicaciones telefónicas; para tenerlo presente, y pido permiso para abstenerme. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la diputada Curbells.





SRA. CUBELLS.- Bueno, en línea con lo que venimos votando como bloque Frente Grande, solicito la abstención para este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Está a consideración la abstención de las dos señoras diputadas. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Perdón, corresponde la firma... Antes de someter a votación el proyecto 967, corresponde un cuarto intermedio para la firma del dictamen y su posterior aprobación.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Con quórum, continuamos la sesión. (Ver texto del despacho en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento en general.

Está a consideración del Cuerpo.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Prórroga del aislamiento social, preventivo y obligatorio. Artículo 1°".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3156-A.

5.3. Proyecto por el que se dispone la licencia anual de invierno para el personal de los tres poderes, organismos autárquicos y/o descentralizados (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 922/2020, por el que se dispone la licencia anual de invierno (Ver texto del proyecto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

Entre las consecuencias de la pandemia que nos afecta, sabemos que el único remedio que tenemos, es restringir la movilidad -cuanto menor movilidad exista, menos posibilidades de contagio de covid.

Es así que el Ejecutivo nos envió el proyecto de ley 922/2020, por el cual se extiende el período ordinario de receso de dos semanas de la administración pública y se lo eleva a tres semanas: 24 días corridos, directamente -es una situación excepcional que amerita esta decisión-.

La idea del Ejecutivo es que quienes desempeñan tareas en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, más quienes imparten clases -es decir, el receso escolar-, tengan excepcionalmente estos 24 días corridos de licencia. Creo que es un aporte muy importante para combatir la pandemia y detener la movilidad en la provincia, por lo que voy a solicitar su aprobación en general y en particular. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

SR. DÍAZ.- Señor presidente: En el proyecto anterior se hablaba del aislamiento y en éste también se hace alusión al aislamiento; por ahí, nosotros le queremos agregar en ese proyecto, un artículo. Un subsidio para aquellos 8 mil o 9 mil docentes que no ingresaron a trabajar por este motivo.

Simplemente eso: Un subsidio de 30 mil pesos, decimos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.





Tiene la palabra la señora diputada Jessica Ayala.

SRA. AYALA.- Gracias, señor presidente.

Expresamos el acompañamiento de la norma en general, y si se pueden proponer algunas modificaciones en particular -tanto en el artículo 1° como en el 5°-.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde constituir la Cámara en comisión, un breve cuarto intermedio para firmar el dictamen y el tratamiento en general.

-Así se hace.

-Transcurrido un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Con quórum, continuamos la sesión. (Ver texto del despacho en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde someter a consideración el despacho para el proyecto de ley 922/2020, en general. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Licencia anual de invierno excepcional por pandemia COVID-19. Artículo 1°".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Ayala.

SRA. AYALA.- Gracias, señor presidente.

La modificación sería a partir de "La misma se efectuará en un turno de 24 días corridos, desde la promulgación de la ley hasta el día 24 de julio...", porque se estableció un 1° de julio, que ya es un plazo vencido.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Si me permiten, desde la Presidencia...

"La misma se efectuará en un turno de 24 días corridos contados desde..."; porque si se hace desde el momento de la promulgación, no va a concluir el 24 de julio -va a concluir el 25, 26 o 27, depende de la fecha de promulgación, hasta el 24-. Entonces, correspondería: "desde la promulgación, hasta el 24..." -permítanme inmiscuirme-.





SR. SECRETARIO (Gamarra).- Quitamos el inciso c), Feria judicial.

-Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con las modificaciones incorporadas, está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Enunciado el artículo 2°, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para agregar un párrafo al artículo 2°, por el que se establece "Garantizar para todos los agentes que deban cumplir la guardia mínima dispuesta en el párrafo anterior, un período de 10 días corridos en concepto de Licencia Anual de Invierno, la que se deberá arbitrar de modo que no impida la afectación del servicio esencial que presten los agentes".

Esto, básicamente, hace referencia a cumplir con la Licencia Anual de Invierno que está prevista en la ley 645-A, que establece 10 días corridos, para el goce de todos los trabajadores, señor presidente.

SR. BERGIA.- No entiendo.

SRA. CRISTALDO.- ¿Cómo quedaría el texto?

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por Secretaría se va leer la propuesta.





SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2º, tal como está, hasta "de público conocimiento".

Lo que propone el diputado es, párrafo seguido: "Garantizar para todos los agentes que deban cumplir una guardia mínima dispuesta por el párrafo anterior, un período de 10 días corridos en concepto de Licencia Anual de Invierno, la que deberá arbitrarse de tal modo que no impida la prestación del servicio esencial en el que preste servicio".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Legislador Slimel.

SR. SLIMEL.- Es para garantizar el mínimo de los 10 días que están establecidos por ley, señor presidente, porque los que están prestando servicios esenciales van a pasar los 24 días y no van a poder tomar esa licencia. ¿Se entiende o no? Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con la incorporación propuesta por el diputado Slimel, está a consideración el artículo 2º. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Está a consideración el artículo 3º. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- En el artículo 4º tengo una modificación que dice: "Invítase al Poder Judicial, Consejo de la Magistratura y a todos los municipios a adherir a los términos de la presente ley".





SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración el artículo 4° con las modificaciones. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 5° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3157-A.

5.4. Proyecto de ley por el que se establece un régimen de recupero de gastos de las prestaciones de servicios de los establecimientos sanitarios oficiales (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 229/20. (Ver texto en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto 229 es de suma importancia para la provincia; es un régimen para el recupero de gastos de las prestaciones de servicios de los establecimientos sanitarios oficiales de la provincia.

De lo que se trata es de mejorar el sistema por el cual los hospitales de la provincia del Chaco recuperan los gastos que realicen. Obviamente que estos gastos que se pueden recuperar tienen, fundamentalmente, dos fuentes.

Primero, la atención a pacientes que estén afiliados a una obra social, mutual o prepaga de salud. Por otro lado, los gastos que se derivan del tratamiento de personas afectadas por accidentes de tránsito.

¿Qué es lo que sucede en la realidad? Que muchas veces, en ocasión de estos accidentes o de cualquier hecho fortuito, la mayoría de la ciudadanía es tratada en nuestros hospitales públicos. Esto habla muy bien de ellos, el que directamente se los derive ahí, porque se sabe que las guardias son permanentes, que hay un sistema de terapia intensiva que, por suerte, es mejor o compite en igualdad de condiciones con las clínicas privadas; pero todo esto va generando un sinnúmero de gastos que deberían ser sufragados, tenidos a cargo de a quienes los afiliados pagan mensualmente una contribución por un servicio de salud.

Lo que se propone con esta ley es que quienes estén afiliados a las prepagas o a las obras sociales, una vez que se hacen atender en hospitales públicos, éstos puedan intentar recuperar ese dinero; lo mismo de las compañías de seguro.

Vemos que, lamentablemente, al ser ineficiente el sistema de cobro por parte del Estado, cuando hay un





accidente de tránsito, absolutamente todos cobran -el dañado, el del auto, el de la moto, etcétera- menos el hospital público; y es el que más gasta -y es, justamente, una de las principales causas de intervención-.

A su vez, los usuarios de los servicios de seguros pagan regularmente su cuota. Por lo tanto, es justo que las compañías de seguro paguen por sus asegurados, si no, estaríamos contribuyendo a un enriquecimiento casi ilícito de estas compañías, que no cumplen con su obligación de asistir a sus asegurados.

Esta ley lo que establece, en su artículo 1º, es la gratuidad de los servicios sanitarios de la provincia del Chaco para aquellos ciudadanos que lo requieren y que no estén protegidos por ninguna obra social o mutual o prepaga de salud.

También establece la obligación de pago de estas compañías privadas de salud y obras sociales por cualquier gasto que realice el hospital público en la atención de cualquiera de sus afiliados.

Se establece cuál va a ser el destino de esos fondos, una vez recuperados. El 20 por ciento va a quedar para la Subsecretaría de Coordinación y Gestión de la Salud, y el 80 por ciento va a ser derivado al hospital que realmente hizo esa prestación.

Se trata de que se pueda recuperar absolutamente todo lo prestado por los servicios profesionales, por los gastos de internación, el recupero que pueda haber en concepto de prótesis y de ortopedia -que los valores son altísimos-.

Se establece -como hacen muchas compañías; por fin el Estado está haciendo exactamente lo mismo- que esas facturas del hospital -con esta ley- se van a convertir en un título ejecutivo. Esto, ¿qué es? Es la forma más rápida que hay de llegar a un juicio de cobro.

Entonces, se hace atender alguien, el hospital intima el pago a la obra social, a la compañía de segu-





ro o a quien corresponda -a la prepaga-; y si no hay oposición, en 20 días no responden, ahí se habilita la vía judicial ya con un título ejecutivo, donde el procedimiento es muchísimo más rápido; es el procedimiento de cobro más rápido que tiene nuestro Derecho Procesal.

Se crea un fondo estímulo para los trabajadores que están en el hospital. La característica de este fondo estímulo, a diferencia del que está actualmente, es que va a permitir que sea coparticipable entre todos los agentes que efectivamente prestan servicio en el hospital, cualquiera sea la naturaleza jurídica que lo una a él.

Hasta ahora había una ley parecida a ésta que solamente favorecía al personal de planta; ésta, no; es muy clara la ley en su artículo 10: Va a favorecer a todos los agentes que efectivamente presten servicio, cualquiera sea la naturaleza jurídica de su vinculación con el Estado.

Éste es un paso adelante. Sabemos que lamentablemente tenemos en los hospitales becados, contratados de obra, de servicio, residentes, personal de planta -obviamente- bueno, este fondo democratiza, entre todos ellos, su participación, todos los que están trabajando bajo cualquier modalidad, van a poder participar de este fondo estímulo que se va a hacer.

El 20 por ciento va a quedar para la Dirección del hospital que va a poder determinar en qué se gasta -lógicamente sabemos que los gastos en los hospitales son innumerables- y bueno, hay que confiar en la capacidad de los directivos del mismo, para que hagan un buen uso de estos eventuales recursos que ingresan.

Presidente: Este proyecto de ley crea un título ejecutivo, con lo cual va a ser mucho más rápido el cobro, la posibilidad de cobro de las acreencias que tengan los hospitales provinciales frente a las obras sociales, las compañías de seguro, las prepagas y mutuales de salud -que pudieran existir- y democratiza un fondo estímulo para los trabajadores de la Salud Pública, independientemente de





cuál sea su relación contractual con el Estado chaqueño, por lo que solicito su aprobación en general, y en particular.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el legislador Aradas.

SR. ARADAS.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es un proyecto que nos pareció interesante desde la Comisión de Salud; hay una ley vigente que se sancionó en ésta Cámara de Diputados, en relación con el tema de recupero de gastos.

Nosotros desde la comisión de Salud -en la única reunión que tuvimos- habíamos pedido un informe al Ministerio de Salud e inclusive habíamos expresado que era un proyecto interesante y que tenía que tener coincidencias con la ley que estaba sancionada por esta Cámara de Diputados.

La verdad es que estas situaciones son las que molestan, las que lastiman la relación entre la comisión, entre los trabajadores legislativos, entre los diputados; porque me acuerdo que no hace un mes y medio, o dos, -junto con otros diputados que acompañaban- queríamos aprobar un proyecto de ley y nos decían que era indefectiblemente necesario tener los informes apropiados para avanzar en una ley tan importante, como era ese proyecto.

Resulta ser que, permanentemente, estamos cambiando las reglas de juego, permanentemente estamos mirando de qué manera podemos sacar aunque sea una pequeña ventaja y no tiene que ver con el proyecto de ley, porque les repito me parece sumamente interesante y necesario pero, a veces, los métodos lastiman esas perfecciones que tienen las leyes.

Sinceramente, después cuando nos tenemos que sentar a hablar para ver cómo podemos avanzar en determina-





dos proyectos, uno indefectiblemente recuerda estos procesos que, nosotros, la verdad no acompañamos.

Nos parece una ley fundamental para la situación de la Salud Pública y de los hospitales en el Chaco, pero con el método que fue tratado, con la falta de respeto que existe hacia la Comisión de Salud hoy, la verdad que eso a mí me genera una situación de replantearme un montón de cosas hacia adelante.

Por supuesto que, nosotros, vamos a esperar los informes que vengan desde el Ministerio de Salud, para ver si se puede mejorar, porque hoy no sabemos si la ley vigente es mejor o le falta algo a este proyecto o que se puede ensamblar o se puede trabajar en cooperación estas dos leyes para sacar una mejor, no lo sabemos; sinceramente no lo sabemos, porque no nos permitieron el análisis, porque no nos permitieron la posibilidad de analizarla.

Reitero: Esto no tiene que ver con este proyecto, porque nos pareció sumamente interesante en ese momento y nos parece sumamente interesante ahora, pero esta compulsión que hay con determinadas situaciones es lo que lastima, por ahí, las perfecciones de las leyes.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el legislador Pedrini.

SR. PEDRINI..- Gracias, señor presidente.

Esta ley está a disposición de todos, *todes los diputades*, desde febrero o sea que tuvimos tiempo.

En estas reuniones extraordinarias lo que se trata, fundamentalmente, es de proyectos relacionados con la pandemia, necesitamos los fondos urgente para... está más que justificado, hoy cuando hice la justificación de este llamado a sesión extraordinaria, ésta es una de las razones fundamentales, no hay ninguna falta de respeto, lo





que hay es una urgencia del Estado por conseguir fondos, lo que hay es una urgencia por tener un título ejecutivo y estamos también urgidos por una distribución democrática e inclusiva entre *todes* los trabajadores de estos fondos de Salud Pública.

Estas son las leyes que no pueden esperar, hay una mejora respecto de la ley anterior, fundamentalmente en esas cuestiones a las que hago referencia.

Gracias, señor presidente, esta ley está desde febrero y sabían, porque, bueno, los citamos a todos los diputados -a las distintas reuniones- para acordar el temario y fueron notificados, por la Presidencia, del temario que íbamos a tener en esta sesión extraordinaria en la cual estaba previsto el tratamiento que hoy nos ocupa.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Cubells...

-Ante la insistencia de hacer uso de la palabra por parte del señor diputado Bergia, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Perdón, solicita el uso de la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Disculpe, presidente, no era ninguna interrupción, pedí la palabra antes del legislador Pedrini, pero si quiere le cedo la palabra la diputada Cubells.

SR. PRESIDENTE (Sager).- El presidente determina y tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que escuchando a los diputados preopinantes uno no entiende, nadie hoy en día y creo que no





en la Argentina, en el Chaco, en el mundo entero tenemos la fórmula mágica para salir adelante de esta pandemia.

La verdad que ponernos a pensar o decir que el proyecto es muy bueno, que el proyecto es necesario, escucharlo al legislador Pedrini decir que el proyecto está desde febrero, creo que, señor presidente, señores diputados, las crisis y emergencias -muchas veces- han sido, históricamente, fuerzas que nos ayudaron a *parir* nuevas ideas y oportunidades.

Oportunidades que nos debemos todos los chaqueños porque, en definitiva, lo decía el miércoles pasado, nadie se acordó que esta provincia cobró el aguinaldo en tiempo y forma, nadie y hay empleados, trabajadores nacionales que van a cobrar su aguinaldo en cuotas, la provincia del Chaco ya tiene un cronograma de pago; algunas cosas se están haciendo bien y otras... como plantea el diputado Pedrini- tenemos que tener los fondos necesarios para hacer frente a esta pandemia.

Tenemos que escuchar a todos, las ideas salvadoras no pueden ser solamente nuestras, sino también de la oposición, pero esta es una oportunidad para que nuestros hijos, nuestros nietos, nos digan el día de mañana que fuimos capaces entre todos de hacer una provincia mejor, una provincia en la que la estamos pasando muy mal señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado Bergia.

Continúa con el uso de la palabra la diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Bueno, desde este humilde bloque Frente Grande, pido que pase a cartera; que la comisión se expida y se soliciten los informes, que por lo que acabo de escuchar, el mismo fue solicitado al Ministerio de Salud, así que lo único que solicitamos es eso, que se pidan informes a Salud y a Hacienda, y pase a comisión.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Paredes.

SR. PAREDES.- Gracias señor presidente.

Este tema del recupero lo vengo escuchando hace muchísimo tiempo, y les quiero comentar que nuestra obra social de la Unión Obrera Metalúrgica, a nivel nacional -no sé lo que pasa en la provincia- nos descuentan directamente de la recaudación, directamente de la recaudación.

O sea que estoy de acuerdo con este proyecto, habría que ajustar algunas cuestiones, porque el principal problema que tenemos es con los seguros. Los seguros... es como decir: "Deja que te mate, y después vemos qué hacemos". Porque por ejemplo los accidentes, lo primero que hace ¿Tenés obra social? Anda al sanatorio, por ejemplo, o al hospital.

Y el seguro dice: "No, no paré, vamos a ver si nos corresponde, o a quién"; pero mientras tanto la obra social tiene que hacerse cargo.

Para comentarles más, para ahondar, nosotros, acá la recaudación de la obra social se hace a través de la A.F.I.P., esos fondos van a nivel nacional. A nivel nacional hace la distribución a cada seccional, pero ya viene con el descuento de las facturaciones que hacen llegar los hospitales -a nivel nacional-.

Entonces para mí no es ninguna novedad, eso se está haciendo -en el caso nuestro- no sé los demás. Reitero, hay que ajustar la cuestión con los seguros, cobrarle a una obra social es fácil, porque o la tienen a mano o, en este caso como nosotros la delegación. Hay trabajadores, por ejemplo, que prefieren atenderse en el hospital por equis causa, y no en un sanatorio, y nosotros autorizamos esa atención, que a veces, inclusive, es mejor que el sanatorio, porque le provee medicamentos, por ejemplo; y a nosotros nos cobran todo, y pagamos rigurosamente;





o sea ya nos descuentan de la recaudación la factura y recepción llegada si es dentro del mes que corresponde.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Muy oportuna la explicación del señor diputado Paredes, que sabe de sindicatos y obras sociales, efectivamente. Eso también está previsto acá, el artículo 9º) inciso A, "Se impulsa el cobro automático ante la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación", que es la que congrega y tiene la superintendencia sobre las obras sociales y todo el sistema de salud -privado y de obras sociales-. Así que está previsto también en la ley.

Solicito, señor presidente, su puesta a votación de la misma; en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias señor diputado.

Corresponde constituir la cámara en comisión, por lo tanto, se invita a un brevísimo cuarto intermedio para la firma del mismo.

-Así se hace.

-Transcurrido un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Con quórum, continúa la sesión. (Ver texto del despacho en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Vamos a someter a consideración del Cuerpo el despacho de la comisión, en general. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Fondo de Recupero de Gastos: Artículo 1°".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el artículo 1°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones los artículos 2° al 12.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 13.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración...

Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Perdón, ¿El artículo 13 es el anterior 11? O estamos hablando del...

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Se aprobó hasta el artículo 12, señora diputada.





SRA. CRISTALDO.- Y el 13 se refiere... porque tengo el proyecto como ingresó...

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Me permite, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Sí, sí; por favor, explique.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Se hizo un corrimiento. El artículo 13 dice: "Porcentaje correspondiente al Fondo Común de Estímulo..."

SRA. CRISTALDO.- Sí, después de ese entonces.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el artículo 13, tal cual está el proyecto. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 14.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el artículo 14. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 15.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Ahí, señor presidente, que se determine como organismo de aplicación el Ministerio de Salud Pública, más allá de que en uno de los artículos se establece





que hay una Subsecretaría que va a tener que ver con la administración del fondo, creo que tiene que quedar claramente acá que el Ministerio de Salud Pública de la provincia va a ser el organismo de aplicación.

Básicamente por lo que tiene que ver con la aplicación del reclamo administrativo que se plantea en varios artículos, creo que a partir del siete se plantea la cuestión del reclamo administrativo y en los artículos siguientes.

Sería un artículo que establezca "el organismo de aplicación será el Ministerio de Salud Pública de la provincia".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con la consideración de la diputada Cristaldo, incorporando al artículo 15, a consideración...

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Para aprobar la moción de la diputada Cristaldo.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Entonces, mocionamos la aprobación del artículo 15, con la incorporación.

Está a consideración del Cuerpo el artículo 15. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 16, anteriormente era el artículo 15.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el artículo 16. Se va a votar.





-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra)..- El artículo 17 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Queda sancionada la ley 3158-G.

5.5. Proyecto de ley por el que se crea el Sistema Integrado de Seguros Agropecuarios -S.I.S.A.- (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 230/2020. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Señor presidente: Para adherirme a las palabras de los diputados -hoy- en las conmemoraciones de la muerte del general Perón y el 13 de julio, el fallecimiento del compañero Rubén Aquino y acompaño las palabras de Élide Cuesta.

El proyecto 230/2020 -del Poder Ejecutivo, muy importante con fecha de presentación en 28 de febrero de este año-, por el que se crea el Sistema Integrado de Seguros Agropecuarios -S.I.S.A.-, en el ámbito de aplicación del Ministerio de Producción, Industria y Empleo, con la forma y sujeción de las disposiciones de la presente.

La presente ley tiene por objeto proteger y garantizar la continuidad de la explotación de los productores agrícolas y ganaderos, que voluntariamente adhieran a este sistema que pudieran sufrir eventuales daños o perjuicios causados por adversidad climática y/o sanitaria.

El S.I.S.A. implementará el seguro agropecuario de cobertura combinada y prima con valores de fomentar el desarrollo, explotación agrícola y ganadera, privilegiando especialmente a pequeños y medianos productores de nuestra provincia.

Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Producción, Industria y Empleo.

En su Título I -La Estructura del S.I.S.A.- se crea un fondo de sustentabilidad agropecuario, como instrumento estabilizador y constituido del S.I.S.A., el cual será administrado por la autoridad de aplicación.

Este fondo se constituirá con recurso del Tesoro provincial, equivalente a un porcentaje de impuesto y tasas provinciales que gravan de las actividades agrícolas y ganaderas desarrolladas en la provincia a determinar por el Poder Ejecutivo.





Se faculta a la autoridad de aplicación a crear un consejo consultivo del S.I.S.A., para garantizar el funcionamiento de la presente e invitando a conformar del mismo a organizaciones, productores, empresas aseguradas del I.N.T.A., Administración provincial del Agua, la Administración provincial de la A.T.P.

En su Título II. La Atribución de la Autoridad de Aplicación. Serán funciones de la autoridad de aplicación: Elaborar anualmente un plan provincial de seguro combinado para el próximo ejercicio, elaborar un modelo de póliza de seguros, elaborar de acuerdo a los micro clima... elaborar informes técnicos -por eso es importante el informe del I.N.T.A., proyecto de un mapa de riesgo agropecuario por regiones, producciones, cultivos, altitudes, micro clima, establecer norma de peritación basada en la propuesta del S.I.S.A., y las condiciones que establecerán los peritos tasadores.

El plan provincial de seguro combinado debe contener las clases de riesgo, zona de producción y rama de seguro que integran este sistema.

Las fechas límites para suscribir los seguros combinados integrantes del S.I.S.A., las condiciones técnicas mínimas de cultivo, explotación exigible a cada zona, para acceder a la prima subsidiada por el S.I.S.A.

El Título III, de los Seguros Agrarios Combinados, tiene como destinatarios a todas las explotaciones que desarrollan producción agrícola y ganadera en nuestra provincia, debe cubrir los riesgos adecuados de la póliza, de los riesgos de las buenas prácticas agrícolas, sugeridas por el I.N.T.A.

Título IV: El establecimiento de los sistemas de peritación se realizará con la participación de los representantes de las organizaciones y asociaciones de productores, de las entidades aseguradoras y podrán ser presentadas al Consejo Consultivo del S.I.S.A., previsto en el artículo 13 de la presente ley.





Las indemnizaciones serán evaluadas en base a un porcentaje sobre el valor total de la producción. Este porcentaje podrá llegar al total de la producción estimada, según se especifique en cada póliza de acuerdo con lo que reglamentariamente se disponga.

Las indemnizaciones por los siniestros serán abonadas a los productores a partir de los meses de ocurridos. Cada asegurado no podrá percibir más de una indemnización por todos los siniestros ocurridos en su cultivo o explotación, como suma de los correspondientes daños sufridos.

Título V: Los Incentivos y Beneficios para los Asegurados. El Poder Ejecutivo podrá por vía reglamentaria en concepto de incentivos establecer deducciones en los impuestos provinciales que gravan las actividades aseguradas para aquellos productores adherentes a ese sistema.

La verdad que este es un proyecto muy importante, porque nosotros en este recinto hemos discutido en varias sesiones en las gestiones anteriores...

Como hija de productores agropecuarios de raíces campesinas, de pequeños productores, muchas veces uno siembra no sabe con qué se va a encontrar, si se va a encontrar con una inundación o una sequía.

La provincia, el Estado, está asegurando, porque sabemos que el campo en esta provincia es la generadora de materia prima y más que nada esa materia prima es la que tiene que ir de mano de la industria para el desarrollo agroindustrial de la provincia.

Así que me parece importante este proyecto, felicito al Poder Ejecutivo por enviarlo y creo que vamos a tener el acompañamiento de todos los legisladores, ya que el campo y la industria deben ir de la mano para el desarrollo de la provincia, para el agregado de valor a todas estas materias primas. Sabemos que tenemos más de 20





cadenas de valor en nuestra provincia, que podemos producir nuestros alimentos.

La verdad que tenemos que seguir apostando a este sector y fortalecer a cada uno de sus eslabones y empezar por el campo que es el primer eslabón de esta cadena productiva.

También agradecer al gobernador que hoy tuvo una reunión con los productores de la ruta 3 y 9 -que estuvieron haciendo un reclamo-, acompañados por algunos intendentes.

También algunos diputados que están en éste recinto hemos trabajado en conjunto con el ejecutivo, para suspender algunos impuestos.

Se ha tratado en una tele conferencia Zoom, agradecer el tratamiento y a través de una mesa de enlace trabajar todos juntos.

Debemos saber que nuestro gobernador y el sector del campo de nuestra provincia, cuentan con legisladores de este bloque que apostamos al campo, porque consideramos que es -como dije- dentro de la matriz productiva un eslabón principal para el desarrollo de la provincia. Acampanamos en particular este proyecto y espero el acompañamiento de todos los diputados.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- En principio, adelantar el acompañamiento de la iniciativa que considero que es sumamente importante, para poder cubrir los infortunios que pueden llegar a tener los productores agrícola ganaderos de la provincia ante algunas adversidades.

Contarles que una iniciativa similar a ésta se encuentra radicada en el Congreso de la Nación -que corresponde al senador de la provincia de Mendoza, radical





Borsoni, Luis Gustavo-, obviamente, está encontrando importante consenso para el tratamiento inminente y sanción.

Así que en ese mismo sentido el establecimiento de este programa, de este sistema que en cierta medida va a cubrir los perjuicios o pérdidas que puedan llegar a tener algunas explotaciones ganaderas agrícolas en la provincia, constituye una herramienta fundamental ante una serie de inclemencias que hemos tenido, y que pasamos por situaciones de inundaciones, gravísimas. Y, también hoy, en la actualidad, sequías que están afectando la producción primaria.

En ese sentido solicitar el acompañamiento de todos los diputados.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Señor presidente: La verdad que para nosotros es un gran gusto que estemos debatiendo la creación ni más ni menos que de una compañía de seguros, eso es lo que estamos discutiendo acá; ahora se va a aplicar a los seguros agropecuarios, está muy claro que hay que constituir una sociedad anónima, que lógicamente que va a ser estatal.

Ahora se van a implementar seguros de cobertura agropecuario, ojala esto sea el germen de un sistema de seguros más integral, absolutamente para todos.

Desde la desaparición de Cosecha -la compañía de seguros chaqueña que supimos conseguir que, lamentablemente, quebró- no tiene la provincia del chaco un instituto de seguros. Tenemos conciencia de cuánta plata en seguros se va de nuestra provincia, no tenemos ni idea. Lo mismo sucedía con la cantidad de seguros de dinero en seguro que se iba del país hasta que se realizaron los reaseguros y, entonces, ahí se pudo se pudo detener esa sangría





ingente de recursos que significaba esta compañía de seguros.

Ojala podamos volver a tener en la provincia del chaco, lamentablemente ya no por el sistema cooperativo como era Cosecha, pero sí un sistema de seguros provincial, eficiente, creado, que funciona y bajo los términos de la ley 19.550, de Sociedades Anónimas, pero que podamos ampliar estos seguros al régimen general de seguros y que esos recursos que hoy se están yendo de la provincia queden para beneficio de los chaqueños. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Corresponde un breve cuarto intermedio para la firma del dictamen respectivo.

Pasamos a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Transcurrido un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con quórum, continúa la sesión.
(Ver texto del despacho en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento en general del dictamen para el proyecto 230/20. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Para su consideración, en particular, por Secretaría se dará lectura.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1° a 22.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 23 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3159-T.

Tiene la palabra el señor legislador Ayala.

SR. AYALA.- Señor presidente: Para hacer constar mi voto en la votación en general.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Que conste el voto positivo del diputado Ayala, en general.

5.6. Proyecto de ley por el que se crea el concepto "Bonificación Adicional por emergencia sanitaria", para el personal de planta permanente y el que se encuentre bajo cualquier modalidad de contratación, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 634/2020. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager)..- Tiene la palabra la señora legisladora Pérez Otazú.

SRA. PÉREZ OTAZÚ..- Gracias, señor presidente.

El proyecto que estamos tratando crea una bonificación adicional por emergencia sanitaria para el personal de la Salud, para el personal de planta permanente y para el que se encuentra bajo cualquier modalidad de contratación, que se encuentren trabajando, atendiendo las cuestiones relacionadas con la pandemia en este momento y es una bonificación de carácter no remunerativo, transitorio y excepcional. Solamente va a perdurar por el marco que dure la pandemia.

El proyecto de ley dice que este concepto no deberá ser inferior al 30 por ciento de un monto fijado de un salario mínimo, vital y móvil, como para ponerle un tope.

La idea que persigue este proyecto a través de la bonificación, es un incentivo para el personal de Salud, siendo que trabajan en este momento, atendiendo cuestiones de coronavirus, que están en la primera línea, *poniéndole el pecho* a la pandemia que estamos viviendo.

Me encantaría contar con el acompañamiento de mis pares para la aprobación del proyecto para poder darles un respaldo, una compañía a los profesionales de la Salud, precarizados y el personal de la Salud de planta. Quiero aclarar que este proyecto no solamente busca darle un incentivo adicional a las remuneraciones del personal de Salud que sean profesionales, sino a todo el personal de Salud comprendido en la ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Aradas.

SR. ARADAS..- Gracias, señor presidente.





La verdad que nosotros, desde nuestro bloque, vamos a acompañar esta bonificación adicional para el personal de Salud, porque entendemos que no solo tienen el merecimiento en esta situación sanitaria que vive la provincia sino que es necesario tener un gesto como han tenido para otras administraciones u otras áreas de la administración estatal y entes autárquicos, creo que el personal de Salud merece un reconocimiento.

Hemos presentado muchos proyectos que tienen que ver con la mejora al personal de Salud, lamentablemente no tienen el acompañamiento pero seguiremos insistiendo.

Entendemos que el personal de Salud no tiene que ser rehén de cuestiones políticas mezquinas sino que tiene que ver con un criterio de brindarle la posibilidad aunque sea lo que dure la pandemia de un beneficio porque son los que están en el campo de batalla, enfrentando al covid todos los días.

La verdad es que nosotros entendemos que el beneficio no tiene que venir de la U.C.R., sino que el beneficio tiene que venir de donde venga, es bienvenido para el personal de Salud, que está pidiendo a gritos un gesto de toda la administración política oficialismo, oposición para con ellos.

Es por eso que estamos acompañando este proyecto y así también esperamos que fuera y que tengan el mismo tratamiento los proyectos que hemos presentado, porque todos tienen el mismo objetivo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Entiendo que las motivaciones para la presentación de este proyecto de ley, obviamente, están fundadas en una necesidad real y concreta que





tienen los trabajadores de Salud Pública, pero también quiero anticipar mi propuesta de no acompañamiento a esta iniciativa y la vuelta a comisión porque entiendo que, más allá de que indudablemente se persigue mejorar la situación de los trabajadores de la salud, es necesario analizar previamente la posibilidad real que existe de poder dar solución con relación a esta iniciativa.

En ese sentido, al plantearse la cuestión de una bonificación especial para todos los trabajadores del área de Salud, independientemente de cuáles sean sus situaciones de revista y qué funciones cumplen, requiere mínimamente un análisis y una prefactibilidad por parte del área de Hacienda.

Me parece que ya los anuncios y las medidas que se están implementando a nivel provincial, por parte del Ejecutivo, para mejorar la situación de los trabajadores, como por ejemplo, la medida de incorporación de 48 integrantes del sistema de residentes a la Planta de Salud Pública, el pago del bono nacional de cinco mil pesos, que se va a hacer a través de la A.N.Se.S., para 4.347 trabajadores, la reformulación del decreto 4883/19, sobre el pago de prestaciones complejas a partir de julio, el pago de la bonificación por función en diez jefaturas del hospital "Perrando", entre otras varias medidas que se están ya implementando por parte del Poder Ejecutivo, constituyen un paquete de herramientas que, si bien es cierto, no satisfacen por ahí la necesidad o la demanda de todos los sectores, con mucho sacrificio y con mucho esfuerzo se está tratando de llevar adelante para poder llevar alivio y algún tipo de reconocimiento a los trabajadores de la Salud Pública y más específicamente a quienes están -como decía la diputada preopinante- poniendo el cuerpo ante esta pandemia.

Por ese motivo, señor presidente, creo que lo que corresponde -sin dejar de considerar que esta puede ser una iniciativa que puede llegar a ser analizada,





estudiada y sancionada oportunamente- es su vuelta a comisión, con la posibilidad de poder contar con los informes que corresponden, para poder dar el tratamiento en este recinto.

Sin más, eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señor presidente.

Bueno. Sin dudas, todos reconocemos el gran esfuerzo que está haciendo todo el personal de Salud de nuestra provincia en estos momentos y que tenemos grandes expectativas de poder aprobar tantos proyectos que tenemos, desde las distintas bancadas, desde los distintos diputados.

Somos conscientes del momento y del esfuerzo enorme que está haciendo el Gobierno provincial por poner a la Salud de pie, por mejorar -lo está haciendo y lo está logrando satisfactoriamente- todo lo que tiene que ver con el sistema sanitario.

Es una deuda pendiente, sin dudas, la cuestión salarial, la cuestión de reivindicación laboral de los trabajadores. En lo personal, también presenté proyectos.

Fundamentalmente, también hay que tener en cuenta que ya han vencido los contratos -por ejemplo- de los contratados directos de Salud, que es uno de los grupos más grandes que se encuentra trabajando desde hace muchos años en situación laboral precaria, si se quiere.

También, está el programa "Expertos", donde los mercados están dispersos en toda la provincia, en todo nuestro territorio; y, en muchos casos, son los que sostienen el sistema sanitario de los pueblos, de los parajes, en los lugares más alejados.





Sabemos que están haciendo un esfuerzo muy grande, muchos -incluso- hasta comprando con sus propios magros salarios -si se quiere- su alcohol en gel, sus barbijos, sus elementos de protección para poder atender a los pacientes.

Así que nuestra solidaridad con ellos y también el trabajo conjunto que debemos llevar adelante, acompañando al Gobierno, que sabemos que tiene la mejor intención y todas las ganas de poder darles y brindarles a todos los trabajadores mejores condiciones, en todos los sentidos.

Así que, a tono también con lo que planteaba la diputada preopinante, solicito que este como otros proyectos se analicen en cartera.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

SR. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, es para -un poco- remarcar lo que marcó la diputada Gladis Cristaldo, entender el contexto que se está viviendo frente a esta pandemia y reconocer a los trabajadores que están en la trinchera, el trabajo, el esfuerzo y, en muchos casos, arriesgando la vida y las de sus familias, pero me parece importante, para que tenga viabilidad este proyecto, que vuelva a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su prefactibilidad presupuestaria.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Schwartz.





SR. SCHWARTZ.- Gracias, señor presidente.

Hay una situación de gran precariedad y de difícil desarrollo, que se profundiza, que son los trabajadores de la Salud, el tema de la alimentación y las P.yM.E. Una situación muy angustiante y muy difícil en los tres aspectos.

En ese sentido, hemos presentado con los diputados Slimel, Paredes y Ayala una propuesta de fondo de emergencia COVID-19, siguiendo lo resuelto por la resolución 185 de esta Cámara, en el sentido de apuntar a tomar medidas a los sectores que se han, no solo beneficiado, sino enriquecido, fundamentalmente con la política de los últimos cuatro años y precisamente, la actividad bancaria y la especulación financiera han sido la moneda corriente en los mismos -esperamos que en las próximas sesiones podamos tratarla-.

Pero pretendíamos con ese fondo dar respuestas a la situación laboral -en primer término-, en esta emergencia, mientras dure la pandemia; también reforzar -como dije anteriormente- los comedores y merenderos comunitarios, que lo están necesitando y dar un alivio -probablemente, no en la magnitud que se necesite- a las pequeñas y medianas empresas.

Desde ese mismo punto de vista, dada la emergencia y la necesidad que hay, de que la respuesta sea inmediata, desde el Partido del Trabajo y del Pueblo, vamos a acompañar esta propuesta.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente: La verdad, es que hace un rato escuchábamos que este proyecto se funda en la necesidad concreta de una realidad que necesita de un sistema sanitario fortalecido.





Entonces, por ahí, es inentendible escuchar estas cuestiones y después, pedir que este proyecto vuelva a comisión. Me pregunto: Entonces, ¿para qué estamos acá?

Hoy, lo decía el diputado Aradas, vamos acomodando el discurso a la situación, vamos acomodando las estrategias y los métodos de acuerdo a las circunstancias.

Digo: ¿Quién puede negar, en la provincia del Chaco, que todo el sistema sanitario necesita el fortalecimiento de los recursos humanos?

Nosotros nos juntamos y nos reunimos con el gobernador, y le dijimos que estábamos a disposición pero también en este recinto se dijo que haya algunas ideas salvadoras y que también vengan de la oposición; y esta propuesta no viene de nuestro bloque, esta propuesta viene de otro bloque y queremos tratarla, porque no nos quedamos en el balcón de la crítica.

Somos críticos. ¿Cómo se ha distribuido el Presupuesto en esta provincia? No se ha priorizado la salud, la educación, la seguridad y menos el acompañamiento al sector productivo pero, estamos acá, en esta sesión para discutir, estamos en esta sesión para marcar las diferencias pero, también para dar alternativas.

Fuimos nosotros, los que no nos vamos a quedar en el balcón de la crítica, los que propusimos el riesgo de salud para todo el sistema sanitario.

Fuimos nosotros los que nos acercamos y no le hablamos desde el supuesto, lo hablamos desde el conocimiento del territorio para dar una respuesta también a los becados expertos, en todas las modalidades del sistema sanitario, médicos comunitarios, porque hoy más que nunca es necesario fortalecerlos.

Tenemos que ver que necesitan desde la protección de los insumos pero este proyecto que estamos tratando que nada menos es la bonificación adicional a todo el personal de salud pública, que no sea inferior al 30 por ciento del monto fijado en el salario mínimo vital y móvil, no-





sotros vamos a acompañar, porque no se trata de mirar de qué bloque político viene, se trata de encontrar una salida a la solución de un problema de la precarización que hay en el sistema.

Fíjense, después dicen que en la provincia no hay plata. Repito: Sí hay plata, hay que ver dónde se la destina. La verdad, no tengo problemas que vaya, para que en un sector de la administración pública reciban bonificación por covid.

Ahora, me pregunto, ¿por qué esa bonificación no la puede recibir Salud Pública?, los que están en la trinchera, los que ponen el hombro todos los días, para tratar de curarnos y de cuidarnos. Para qué estamos nosotros si no le vamos a dar una solución a este problema, que lo conocemos todos; los 32 que estamos acá.

Los médicos, los becados, los enfermeros, los que luchan todos los días, pero la gente que ahí también se tienen que curar.

Por eso, señor presidente, desde esta bancada, al no ser inclusivo una iniciativa nuestra, vamos a acompañar el proyecto, porque no hay que decirlo solamente de pico sino que hay que actuar en consecuencia.

Les pido a todos que, en ese sentido, así como se dijo de ideas salvadoras, de ideas superadoras que vengan también de la oposición no miremos de qué balcón viene esta propuesta y acompañemos y, veremos en el resultado de esta votación si eso es tan así como se dice. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Tiene...

Tengo anotados a los diputados Pérez Otazú, Insaurrealde, Panzardi, Díaz y Pedrini... Ah, perdón, también el diputado Bergia.

Tiene la palabra la señora diputada Pérez Otazú.





SRA. PÉREZ OTAZÚ.- Presidente, gracias.

Solamente, para pedir que se pase a votación el presente proyecto para poder continuar con los distintos puntos.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora diputada Insaurrealde.

SRA. INSAURREALDE.- Señor presidente: Solamente, para agregar algo.

Muy bueno, su discurso legislador Zdero, buenísimo, pero creo que también habría que estar en el lugar, en la trinchera -como usted dice-. No solamente el personal de Salud tiene que estar en la trinchera, también los políticos tenemos que estar en la trinchera.

Desde el espacio que tengo estoy en continuo acompañamiento hacia los distintos hospitales y hacia los distintos centros de Salud. No solamente con discurso se acompaña, proponiendo ideas maravillosas, porque usted salva -perdone que lo vuelva a decir-, usted dice como que estamos haciendo mal las cosas. Acuérdesese que este Gobierno no es el que sacó el Ministerio de Salud, acuérdesese que también sacaron las vacunas y sacaron los remedios.

Entonces, estamos viniendo de un Gobierno, en el cual hubo prohibiciones de cosas y, no creo que sea el momento para poder remontar.

Usted, sabe bien que la pandemia, atacó a todo el mundo y, no solamente es problema del Chaco, no solamente problema del señor gobernador; esto es problema de todos. Tenemos que ayudarnos entre todos. Ponemos lo que tenemos que poner para que la salud y que los enfermos sean atendidos. Creo que ese es el camino y reconozco no solamente el personal de salud está en la trinchera, también está la Policía, las Municipalidad, los empleados municipales, que cuidan las entradas y, creo que todos tienen un





reconocimiento excepcional, porque realmente, el trabajo que realizan es para sacarse el sombrero.

Nada más, señor presidente.

SR. ZDERO.- ¡Fui aludido, señor presidente!

SR. PRESIDENTE (Sager).- Ya le voy a dar la palabra, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Díaz, está usted y el legislador Aradas.

SR. DÍAZ.- Señor presidente: Es para votar a favor de este proyecto de unificación pero, acá, quiero señalar alguna cuestión -digamos- de base por la cual, anoche, justo estaba leyendo la Revolución Francesa y, le tocó gobernar a un pibe de 16 años, Luis XVI.

Le tocó gobernar justamente, en una epidemia de viruela que diezmó al pueblo de París. Otorgó un crédito de casi 2 mil millones de dólares, a los Estados Unidos cuando estaba afectando a Inglaterra y, esto lo llevó a la quiebra y bueno, al poco tiempo estalló en mil pedazos lo que se llamó la Revolución Francesa.

Acá, no se quiere entender una cuestión de base, acá... por ahí, con el compañero Schwartz no es que no nos entendemos, sino que es la realidad objetiva, científica. En este país, hubo gobernantes que hicieron leyes, decretos, que les dieron a las instituciones bancarias el vía libre para engrosar tremendamente sus bolsillos.

Entonces, lo que no quieren entender acá, el bloque Radical, ni el bloque Peronista es que, ¿a quién hay que meterle la mano?

Ayer, discutí con el compañero Pedrini el tema de los becados, los contratados, de la 316. Armaron, en este sistema, en la cuestión laboral, un desastre, los dos gobiernos, radicales y peronistas. Creo que eso tenemos que rever.





La bonificación que plantean tampoco estoy de acuerdo en el sentido de que no va a estar sumando al salario pero sí, puede ser un pequeño oxígeno para dos o tres días y después qué.

Entonces, lo que pido de base -digamos- compañero es cómo votamos una ley de impuestos a las grandes ganancias. Les quiero advertir y decir, que no es la revolución socialista, no es la expropiación.

Nosotros, no estamos planteándoles a ese tipo que tiene un activo de 50 millones de pesos, sino planteamos a estos 7 u 8 bancos, que se han llevado el oro y el moro. Estamos planteando acá, expropiar una gran masa de dinero a la agroexportadora que actúa acá, en el Chaco, a los bancos que actúan acá, en la provincia.

Entonces, creo que tiene que haber un pronunciamiento de ambos bloques, de los peronistas y los radicales en decir sino, son cómplices de estos saqueadores. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a tomar lo último que se dijo de no hay que decirlo solo con el pico, porque acá, hay que ver quién tiene que pagar esta crisis, a los que enormemente han beneficiado, precisamente, la fuerza política, del diputado preopinante que habló de sostener con el pico no, sino con los hechos; ellos han sostenidos con los hechos una de las políticas más fuertes, que nos llevó a una de las crisis más profundas después de la dictadura, la entrega del patrimonio nacional, el colapso de la salud -que ya se describió- y me parecen bien que levanten una reivindicación que me parece muy parcial, muy parcial; y que la apoyen.





Pero para que no sea oportunista ni sea del pico, vamos a tener que ver cómo se van a comportar los diputados radicales o también los diputados del Frente Integrador, cuando acá discutamos que hay que tocar los sectores que sean beneficiados, como dije anteriormente, del impuesto a los bancos, que son los principales beneficiarios de esa política.

Entonces, eso es lo que está en discusión para saber si las oposiciones no son oportunistas e hipócritas, y si realmente defendemos los interés de esos sectores, lo que hablamos, defendimos antes y defendimos hoy estos sectores del trabajo y la producción; y si hay plata o no hay plata acá compañeros, compañeras, colegas, sería bueno en principio que se vea la dependencia que tiene nuestra provincia un 88 por ciento de la coparticipación que ha caído un 22 por ciento, como ha caído también la recaudación provincial y hay propuesta, precisamente, de los diputados preopinantes, que dicen hay que dejar de pagar determinados impuestos y no lo hacen en forma diferencial y escalonada.

Acá no es lo mismo que dejen de pagar impuesto, los pequeños y medianos productores, a que dejen de pagar impuesto ... Entonces, acá tiene que haber una política diferencial y cada uno de estos aspectos que nos beneficien a todos por igual y sobre todos a los más grandes.

Entonces, si vamos hablar en serio, como defendemos los intereses de los sectores del trabajo y la producción y nosotros, es la primera propuesta que hicimos de los bancos, pero también están de los grandes terratenientes de la provincia, los grandes acopiadores de granos y la grande superficie de hipermercado y ahí vamos a ver de qué lado, porque para cumplir con la necesidad que son acuciantes de nuestro pueblo y más con la pandemia, hay que tocar esos intereses que se han beneficiados enormemente en los últimos cuatro años y los diputados preopinantes lo han defendido, por lo tanto vamos a coincidir y vamos a votar





juntos por ellos, pero de perspectiva y de análisis de balance distinto, esa es la precisión del bloque del partido Trabajo y el Pueblo del Frente del interbloque Frente Chaqueño.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra...le pide una interrupción diputado Pedrini...

Tiene la palabra la diputada Pérez Otazú.

SRA. PÉREZ OTAZÚ.- Gracias, diputado Pedrini, gracias presidente.

Solamente quería solicitar moción de orden para pasar a votación del proyecto, si pude ser.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente.

La verdad que volví a pedir la palabra, porque no quiero que queden algunas cosas en el tintero ni se genere alguna cuestión de que solamente venimos a proponer y hablar por hablar.

Primero, decirles por supuesto, traemos acá, donde tenemos voz y donde no nos van a silenciar, la posibilidad de decirles lo que pensamos y de proponer lo que queremos, pero también decirles que no nos quedamos en el balcón de esa crítica con una propuesta solamente suponiendo desde la banca o de un escritorio.

A mí me habrán visto recorrer los centros de Salud, a los diputados de mi bloque, cada una de las localidades, porque así, hacemos y creemos que se formulan los proyectos en el territorio y creo que todos y cada uno de los diputados que están acá, también lo deben hacer desde





ese espíritu. ¡No, nos subestimen! Nosotros, además de colaborar, ponemos la cara, vamos y hablamos, con el personal de salud con el personal policial o ustedes que creen que la propuesta solamente se agota en el sistema de salud.

Este bloque también fue el que presentó el proyecto para atender el riesgo de salud de los policías. Es cierto y acá se dijo que son los que están y los que ayudan a controlar, son más de 70 u 80 policías o infectados, entonces, si hay voluntad, expresémoslo en la realidad, materialicémoslo a través de un proyecto de ley, pero quiero decirles que no es para justificar mi acción, es para justificar la acción de muchos de mis pares que trabajan día a día para poder saber lo que pasa y traer acá una respuesta concreta que hoy tiene que ser materializada y, por supuesto, fíjense, y parece que somos buenos, acompañamos iniciativas que vienen del Ejecutivo.

Si son buenas las iniciativas y ayudan a la gente, como el tema del recupero de Salud que va más allá del sistema. Ahí estamos y estamos acompañando pero no nos vengán a querer sentar acá para ver si hay una licencia de más de 24 días para tratarla en la Cámara de Diputados, una atribución del Poder Ejecutivo. A ver muchachos, chicos y chicas, no le podemos tomar el pelo a la gente. Discutamos los temas que son importantes, como este, de Salud, que seguramente y ojalá tenga el acompañamiento de la gente. Esas con las cosas que nosotros queremos porque cuando se dijo acá: "Hay urgencia"; ¡claro, si hay urgencias, trabajemos sobre ellas! Planifiquemos para que no nos pase el año que viene no tener los recursos en Salud y que vayan orientados a otro lugar. ¡Tenemos voluntad política, se lo hemos dicho al gobernador!

Acá, si quieren reasignar los recursos para Salud, estamos sentados para colaborar pero tampoco -¿saben qué?- me banco la hipocresía. No me banco la hipocresía de aquellos que tratan de buscar que los bloques se hagan cargo de una cosa y de la otra.





Acá, cada uno se tiene que hacer cargo y no eso de que le echen culpa a los bloques mayoritarios. Si no era por nuestra actitud de que nos retiráramos del recinto para que queden sin quórum, esos que hablan de los bloques mayoritarios, le estaban dando la posibilidad de que si la Casa de Gobierno era yacaré hoy era cartera.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Aradas.

SR. ARADAS. - Gracias, señor presidente.

La verdad que por más que tratemos de disfrazar algunas cuestiones, la única verdad, acá, en el Chaco, es la realidad y hay que empezar a hacerse cargo de las situaciones. Sé que debe ser incómodo estar en un sector popular, debe ser incómodo estar en una situación donde siempre bajo bandera en defensa del pueblo de los trabajadores.

Acá se tiene que sentar y decirle no a una bonificación para el personal de Salud. Debe ser incómodo tener que sentarse acá y decirle no a una bonificación para el trabajador que está exponiendo la vida en la batalla con el coronavirus.

Y nosotros nos vamos a hacer cargo de lo que nos corresponde, pero también se tienen que hacer cargo de que acá, en el Chaco, entre la gestión anterior y esta no sé quién tiene más responsabilidad. Acá, se gastaban 400 millones de pesos en publicidad y en el hospital "Perrando" no funcionaban los ascensores, de ocho quirófanos funcionaban dos, teníamos cortes de luz indeterminados en el hospital "Perrando".

Entonces, tenemos que hacernos cargo. Macri no dirigía el hospital "Perrando", Macri no dirigía la Salud Pública de la provincia del Chaco, las inversiones que tenían que venir. Macri después se hará cargo en su responsabilidad pero las inversiones y el dinero que venían acá





se destinaban 400 y 500 millones de pesos en publicidad, cuando en el hospital "Perrando" no había ambulancia.

Tenemos que entender que nosotros venimos acá con la mejor predisposición y acompañamos un proyecto que viene del Ejecutivo provincial, que no nos dieron la posibilidad de analizarlo y de esperar los informes correspondientes, como después, automáticamente, después de que aprobamos este proyecto, sin informe, sin análisis, nos dicen que son indispensables otra vez los análisis, que son indispensables los dictámenes y que son indispensables los informes, porque es la necesidad que hoy tiene la Salud Pública, es la urgencia que tiene hoy la Salud Pública.

Por eso vinimos y acompañamos un proyecto del Ejecutivo provincial, que también vinimos y acompañamos un proyecto del Frente Integrador que no es nuestro pero que lleva solución a una parte de la Salud Pública y a una parte del personal.

Entonces, nosotros, demostramos con hechos que nuestro objetivo máximo es defender la Salud Pública y a los trabajadores y que estamos en territorio y que nuestros proyectos salen de la charla que tenemos con los distintos sectores de la Salud Pública. Estuvimos con el mismo gobernador y le acercamos las distintas propuestas.

Entonces, lo que hay que sostener acá, en las bancas, es lo que se dice y que traigan porque hace cuánto vienen diciendo: "Después vamos a discutir enserio cuando traigan los proyectos que tienen que ver con los impuestos a los que más tienen" y ¡traíganlos, vamos a discutir!, ¡vamos a discutirlos!

No es necesario que sigamos dilatando cada vez que hay un beneficio para el personal de Salud Pública, sigamos dilatando y escondiéndonos detrás de futuras discusiones de terratenientes, de derecha, de conservadores, traíganlos vamos a discutir si venimos a hacer eso, no aprobamos ningún proyecto nuestro. Los proyectos que nosotros aprobamos con los que manda el Ejecutivo y son los que





son superadores para Salud Pública y no son nuestros. Nosotros demostramos con hechos el acompañamiento a Salud Pública.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, legislador

Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que la pandemia nos enfrenta ¿no? Lo vulnerable que somos como seres humanos.

Nadie pone en duda, o por lo menos quiero interpretar que cada uno de los legisladores aporta su granito de arena en esta pandemia, en esta dificultosa situación que está pasando la provincia del Chaco y que no es una isla, es el mundo entero.

Pero no quiero hacer un discurso de barricada como hicieron los dos legisladores preopinantes. Tenemos que tener actitudes responsables y, al mismo tiempo, tenemos que tratar de funcionar organizadamente, colectivamente.

Señor presidente: Estos momentos son históricos ¿qué gobernador de una provincia puede tener en mente no darle un aumento salarial a los trabajadores de la salud?; como dijo la diputada Insaurrealde: "A los trabajadores de la seguridad, a los empleados municipales, a los bomberos".

Pero, me pregunto en voz alta ¿no?, como sociedad tenemos que aprender nosotros lo que está ocurriendo; como sociedad no me gustaría estar en el cuero del presidente, de un gobernador, de un intendente, de un concejal, de un presidente de un Poder, en estos momentos tan difíciles; momentos difíciles en donde la plata no abunda, precisamente.





En referencia a la gestión anterior del presidente Macri, ya ni siquiera discutir, y en esto coincido con Aurelio y con Rodolfo, se hicieron más rico, los que ya eran ricos, este país es el país de los zonzos, donde fuimos camino a endeudarnos y, en esa deuda, quedó para el pueblo argentino en su totalidad.

Pero, obviamente, un proyecto de esta magnitud es muy interesante y es saludable; pero tiene que depender de una opinión del Ejecutivo provincial.

Acá, alguien puede levantar la mano y decir -lo dije hoy-, se pagaron los sueldos, se pagó el aguinaldo; ¿vamos a cobrar los sueldos el mes que viene, señor presidente? -no este mes que ya lo anunció el gobernador-, no hay recaudación, no hay crédito porque se está negociando la deuda, porque ya sacamos tantos créditos en la gestión anterior que, realmente, no tenemos dónde ir a buscar plata.

Le dije hoy y no me retracto, tenemos una deuda de inspiración, de inspirarnos, yo puedo venir acá y decir vamos a dar un aumento del 200 por ciento al Poder Legislativo y voy a salir a la vereda y me van a llevar en andas, sin dudas; pero ¿de dónde va a salir el dinero?

Los municipios y acá hay varios diputados ligados a intendencias, están pidiendo los intendentes anticipos de coparticipación para pagar ¿por qué? Porque el kiosquero de la esquina no le paga los impuestos, la pequeña empresita tampoco paga y nosotros tampoco pagamos, o pagamos lo menos que podemos, porque no sabemos lo que va a pasar mañana.

Y, en este desconcierto que vivimos todos en los que estamos inmersos, estos proyectos saludables, pero me parece, señor presidente, en honor a la verdad, felicitar a los autores del proyecto; pero sí un proyecto de esta magnitud tenemos que darle la derecha al Ejecutivo, preguntar si puede ser viable esto, preguntar si estamos en condiciones de ofrecer.





Obviamente -me lo dijeron-, se dieron bonificación por el COVID 19 a otras áreas, no sé, no me consta; pregunté de un área que había manifestado y no hay decreto, no se encontró.

Pero, más allá de esto, señor presidente, la voluntad es discutir, analizar de dónde podemos sacar estos fondos; obviamente, que la Salud Pública hace el gasto en todo esto, pero démosle la derecha al Ejecutivo provincial para que nos pueda decir cuál es el impacto presupuestario porque, también, de ese Gobierno provincial dependen muchos municipios de la provincia, o la totalidad, los 69; hay municipios que están tomando créditos, que también la Justicia se ocupa de decisiones que se toman.

Me parece que para fortalecer el desenvolvimiento de un Poder como el nuestro, tenemos que tener la suficiente capacidad de bajar los decibeles y hablar con el Ejecutivo sobre este impacto presupuestario.

Por lo tanto, mi propuesta, señor presidente, es que este proyecto pase a comisión para que sea analizado y poder tener reuniones con el Ejecutivo.

Así que, señor presidente, solicito -lo que manifestó la diputada Cristaldo- que se pase a votación.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, señor presidente.

Vamos a tratar de ser lo más corto posible porque me parece que lo prioritario es pasar a votación y dejar de redundar en un tema que, creo, no vale la pena porque no hay discusión; que los trabajadores de la Salud Pública son los que están en la trinchera y los que están en la primera línea de batalla, señor presidente.

Pero, me sentí aludido con algunas cuestiones, no sólo en lo personal sino también como bloque.





En primer lugar, señor presidente, quiero aclararle a los diputados de la oposición que hay tres grandes grupos de trabajadores que están en una situación de desigualdad y que, realmente, viene reclamando hace mucho tiempo sus derechos. Uno, son los residentes médicos; los otros, son los contratados directos de Salud, que son más de 400; y los otros son los expertos y los médicos comunitarios.

Les cuento a los diputados que han planteado enérgicamente su discurso que los dos primeros proyectos fueron presentados por el oficialismo; no fueron presentados por ellos.

En segunda instancia, durante dos semanas he tenido que escuchar las críticas y la preocupación de ellos por las residencias médicas pero no escuché las felicitaciones al gobernador, por empezar a solucionar la cuestión de los médicos residentes.

Entonces, me parece que cuando hablamos de hipocresía o de una posición en la que no se toman con realidad algunas cuestiones, tendrían que analizar hacia adentro si, realmente, están tomando las cuestiones con realidad.

Porque este bloque, señor presidente, no está trabajando con el personal de Salud ni con los trabajadores a partir de la pandemia, se está trabajando hace mucho tiempo antes de que empiece la misma.

Claramente, esto se demuestra con las fechas de las presentaciones, se demuestra con el trabajo permanente con cada uno de los trabajadores y las trabajadoras de todos los sectores, no solamente de Salud, pero hoy, me parece que son los que verdaderamente -junto con Seguridad- están enfrentando la situación de pandemia.

También, un poco lo que comparto con la diputada Insaurrealde que, claramente, le dio una explicación de que el Gobierno nacional anterior, no ha hecho muy bien las cosas en materia de Salud, ¿no? Una reducción de presupues-





to en términos reales de un 20 por ciento -que ya lo he dicho en sesiones anteriores-, han desfinanciado el Instituto "Malbrán" -que hoy, es ícono de la lucha del coronavirus; de esta pandemia-, han sacado los medicamentos oncológicos, han degradado el Ministerio de Salud a secretaría; y una serie de cuestiones más que, podríamos estar hablando toda la tarde.

Quiero aclarar, señor presidente -estoy tratando de ser lo más sintético posible-, que hablaron del período de licencia: Les recuerdo que hay una ley -la 645-A- donde establece que el Poder Ejecutivo solamente, puede otorgar 10 días de licencia corridos -licencia invernal, aclaro, por las dudas, porque alguno me va a querer corregir-; y era necesario una ley para poder modificar otra de manera excepcional y otorgar un plazo mayor a esos 10 días; entonces, también, que hablen con claridad a la sociedad y que no les mientan; no digan cosas que no son, porque esto tiene un objetivo claro, que es respetar y hacer más fuerte el aislamiento social, preventivo y de carácter obligatorio que ha planteado el Gobierno provincial.

Y por último -que también me sentí aludido-, en cuanto a las transferencias de inmuebles que planteé, lo de la venta de casa de Gobierno, dónde está ese anexo que quizás no debería haber estado -y comparto, lo discutimos antes de empezar la sesión- pero tampoco hay que mentirle a la gente, que se iba a vender la Casa de gobierno porque no se iba a vender nada; porque hay un proceso, que está establecido por ley, señores diputados, que para la desafectación de cualquier bien tiene que pasar por la Legislatura, hagamos lo que hagamos; o sea, no podíamos vender la Casa de Gobierno porque se nos ocurre. Entonces, los que no tienen que mentirle a la sociedad son ustedes y se tienen que hacer cargo de que hipotecaron la Argentina en los últimos cuatro años del Gobierno nacional.





A partir de ahí, creo que vamos a hablar con claridad y vamos a poder entender en qué situación está cada uno, señor presidente.

Simplemente, era para aclarar y les pido, por favor, que avancemos con la votación.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Jessica Ayala.

SRA. AYALA.- Gracias, señor presidente.

Nada más para agendar algunos datos -con la voz baja como me caracteriza, creo que cuando más se entienden los mensajes- citar algunos números de decretos de 2019 como los números 1593, 2797, 4319, 5010, 5030, 5055 y 5088, por los que la anterior gestión provincial -haciendo un gran esfuerzo- regularizó la situación laboral de 781 expertos, 300 médicos y 200 empleados de servicio.

Aclaro, también, que el llamado "retiro voluntario" no incluyó a más de 80 profesionales de la Salud que se encontraban en situación de riesgo o que fue decisión de sus jefes inmediatos que puedan acceder a este servicio.

También, quiero decir que, durante el período 2015-2019, se pagó de forma mensual 29 millones de pesos en concepto de riesgo de salud o insalubridad para todos los agentes del sistema de Salud incluyendo a toda la jurisdicción 8 -ya que anteriormente, solo se pagaba en los hospitales-.

Dicho esto no quiero dejar de mencionar a los médicos comunitarios que el gobierno provincial hace un gran esfuerzo para pagar, ya que Nación enviaba los fondos cada 6 o 7 meses.

Nada más, solamente para dejar aclarado algunos datos que me parece que muestra una realidad muy distinta a lo dicho en el Recinto precedentemente.





Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI. - Gracias, señor presidente.

Creo que...

-Fuera de micrófono, la señora diputada Delgado, expresa: "Pido la palabra, porque no miran para acá".

SR. PRESIDENTE (Sager). - Disculpe, señor.

Le solicita una interrupción, la legisladora Delgado. Tiene la palabra, disculpe.

SRA. DELGADO. - Brevemente, después, seguramente va a cerrar el presidente del bloque oficialista.

En realidad, el bloque de la Unión Cívica Radical -y va para el diputado que antecedió a la palabra- va a apoyar y acompañar los proyectos, anímese y tráigalos al recinto; porque cuando hablamos y decimos *jarabe de pico*, decimos esto; porque cuando trajimos los proyectos acá, nos dijeron: "Nosotros venimos trabajando hace tiempo con el sector, tenemos proyectos en la comisión, analicémoslos" y ¿saben cuándo fue eso? Hace tres sesiones especiales.

Entonces, no hay problema, diputado, traigámoslos, resolvámoslos, readecuemos el presupuesto y demos respuestas; eso está esperando la gente de Salud de estos diputados, independientemente sea justicialista o sea radical.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señora legisladora.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Pedrini.





SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

También, brevemente. Así pasamos a votación.

Creo que el debate es muy rico, pero a mi entender, faltaría una pequeña cuestión: Cuantificar.

Cuantificar, lo que significaría esta cuestión: estamos hablando de -ni más ni menos- asignar el 30 por ciento -no inferior al 30 por ciento- del monto fijado para el salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la retribución; o sea que, además no es... tiene una cláusula de movilidad, también, este aumento porque no es fijo, es de acuerdo a como aumente el salario mínimo vital móvil -me imagino que estaremos hablando de la República Argentina- que en estos momentos es de 16.875 pesos.

Para que nos demos una idea, el 30 por ciento... el 50 por ciento es lo que con gran esfuerzo, el Gobierno nacional asigna a las empresas como colaboración para el pago de salarios, eso es lo que estamos viendo hoy, en Argentina.

Eso implicaría, aproximadamente -si fuera el 30 por ciento- 5062 pesos por agente, no hay... El proyecto dice para cumplir las necesidades específicas provocadas por la pandemia Covid-19, como una bonificación adicional por emergencia sanitaria, bueno, se puede tomar restrictivamente o en modo amplio como fueron las últimas asignaciones -y que Jessica Ayala ya hizo referencia-, que se extendió a todo el Ministerio de Salud, pero podemos hablar por lo menos de aproximadamente, 50 millones de pesos por mes; es decir, prácticamente un 30 por ciento del total de la masa salarial de la provincia del Chaco.

Son proyectos muy importantes pero que requiere, sin lugar a dudas, de una mayor *coso*, así como está es de pago imposible por las arcas provinciales; deberíamos ver -ya que quienes aspiran a crear este monto- deberíamos decir de dónde van a salir los recursos, porque los recursos de la provincia no aumentan si no que disminuyen -lo explicó el gobernador en su mensaje en los últimos días-,





disminuyó en 10 mil millones de pesos, producto de la pandemia y si de la baja actividad económica, no se pagan los impuestos, estamos en esta situación.

Creo que debemos trabajar este u otros proyectos que hay para mejora de los salarios del personal de Salud y de Seguridad; y mientras nosotros hablamos del personal de Seguridad, ya lo tiene; sin nuestra intervención todos los agentes de Seguridad, en la provincia del Chaco, desde que está la pandemia tuvieron un incremento de 2.500 pesos en sus haberes, motivados con esta situación; es decir, mientras nosotros hablamos, ellos cobran, pero sigamos hablando, no hay ningún inconveniente. Mientras hablamos, el Poder Ejecutivo asignó 1200 millones a la mejora de la infraestructura hospitalaria.

Lo que rescato de esto es el intento de mejorar, en el que todos coincidimos, la democratización del concepto de bonificación adicional porque abarcaría a todos los trabajadores, bajo cualquier modalidad de contratación, pero necesitamos la factibilidad económica necesaria, porque tenemos que cuantificar cualquier mejora.

Se está haciendo un esfuerzo imposible por pagar los salarios y el aguinaldo como estaba. Este es un gobernador que de seis masas salariales se le quitaron dos masas salariales; no hay endeudamiento, no hay atrasos en los pagos del coso y estamos al día con el aguinaldo, antes del 30 de junio que es la fecha límite legal para el pago del sueldo anual complementario. Hoy se empezaron a pagar los salarios del mes de julio; bueno, no es "Mandrake" el gobernador. Tenemos que ser muy responsables en las asignaciones, porque también hay que generar recursos para mantener la cuarentena y, ahora, el aislamiento que puede ser comunitario o individual. El aislamiento comunitario también va a significar una ingente suma de recursos para el erario provincial.

Dicho esto, felicitamos a los autores por la iniciativa. Para que sea una realidad, solicito que pase a





la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y que obtengamos o no, la factibilidad presupuestaria.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Legislador: No lo quise interrumpir, pero el diputado Paredes le pide una interrupción.

SR. PAREDES.- Había pedido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muy brevemente.

Tiene la palabra el legislador Paredes.

SR. PAREDES.- Señor presidente: En este momento, no voy a hablar de política, ¿no? Creo que cada diputado tiene su corazoncito, su idea, podemos coincidir o no; pero me pregunto: Cómo no voy a estar de acuerdo con que los trabajadores reciban incremento de sus salarios. Yo lo digo, pero sabe que, señor presidente, quiero que me interprete.

Tengo una preocupación; realmente, tengo una preocupación. Usted sabe que lo peor que le puede pasar a un trabajador es que le siembren falsas expectativas, ¿por qué? Uno de los motivos del porqué, es porque el trabajador está tan necesitado que hace número y ya se va a fiar al almacén de la esquina; (risas). Sí, sí, que no quepa la menor duda que se va a ir a fiar.

Entonces, mi preocupación es que llegado el momento no se tengan los recursos; y con mucho respeto a cada uno de los diputados, les digo que me parece equivocado o no, pero me parece que tiene que tener el análisis en la comisión que corresponde. Lo digo con todo respeto.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado, para cerrar.

SR. BERGIA.- Cortito nomás.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Legislador Bergia; por favor, muy breve.

SR. BERGIA.- Muy breve, señor presidente.

Para informar que en la gestión anterior también se pagó 6.406 en insalubridades, que hacían un monto de 30 millones de pesos, más o menos, señor presidente; 781 expertos pasaron a planta; 300 profesionales.

Cuando hoy la diputada Ayala mencionó el tema de los socios comunitarios, de Nación venía cada seis meses el dinero; señor presidente -a veces-.

Pero muy bien, señor presidente: Sabe que tenemos que hacer los 25 legisladores que estamos acá presentes: Debatir si queremos tener en la provincia médicos *full time* o *part time*, ahí es una manera también de ahorrar dinero y volcar a la Salud Pública a esos que están al frente de la pandemia, creo que es un proyecto que nos puede hermanar.

Es decir, todos aquellos que están trabajando al frente de un nosocomio, al frente de un centro de Salud, vamos a pensar en aquellos que sean *full time*, señor presidente y vamos a legislar para que todos nuestros servidores de la Salud sean *full time*, a ver si nos ponemos de acuerdo, a ver si podemos sacar unos pesos de acá para volcar para aquellos que están al frente en todos los centros de Salud.

Gracias, señor presidente y solicito que se pase a votar.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Corresponde... Tengo dos mociones; una, que es el pase a comisión, hecha por la diputada Cristaldo, y ratificado por los distintos legisladores y, la otra, su tratamiento.





Por lo tanto, voy a someter a consideración la primera moción, que es el pase a la comisión respectiva.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Catorce votos.

Sometemos a consideración para los que votan por su tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Diez votos.

Por lo tanto, pasa a Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5.7. Proyecto de ley por el que se establece el uso obligatorio de barbijos o mascarillas de protección facial para todos los ciudadanos que circulen por el territorio (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 528/20 y, su agregado, 944/20, que ingresó hoy. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley 528/20 ingresó al Poder Legislativo el 6 de abril de 2020, por el que se establece el uso obligatorio de barbijos o mascarillas de protección facial para todos los ciudadanos que circulen por el territorio provincial, medida que actuará en forma adicional al Protocolo Unificado de Actuación de Emergencia Sanitaria -ley 3125-A-, así como sus normas complementarias y/o modificatorias, a fin de extremar las medidas de protección vinculadas con la emergencia sanitaria por coronavirus -COVID-19-.

Este proyecto, señor presidente, establece el uso obligatorio, si bien estamos un poquito desfasados, ya que en esa oportunidad solamente había algunas provincias como Catamarca, Jujuy y La Rioja -que se sumaron el 10 y el 6 de abril-, también el municipio de Lomas de Zamora y algunos países.

Si bien sabemos que de este virus no se sabe muy bien o no se sabía muy bien, ya que no tenemos la vacuna, esto viene a hacer como una protección más de todas las normas sanitarias que se están implementando y los protocolos sanitarios que se están utilizando en nuestra provincia, en el país y en el mundo.

Agradezco también que en sesiones anteriores se haya aprobado la Ley de Donación Voluntaria de Plasma, de aquellos pacientes que han contraído el virus, que también ha funcionado en algunos pacientes y en otros no, pero todo suma para la prevención que debemos tener para combatir entre todos el virus, así que en el proyecto también la autoridad de aplicación va a ser el Ministerio de Salud de la provincia del Chaco.

Es un proyecto que dice que los barbijos y mascarillas de protección facial se deben utilizar en la





vía pública y en todos los espacios de circulación, fuera del lugar del domicilio, debido a la escasez de barbijos o mascarillas de fabricación industrial, que son las que se usan por los médicos, que es la G-95, que son 95 por ciento de los virus, que se usan más que nada para el covid, y se permiten el uso de aquellos de fabricación casera. Tenemos muchos modelos de fabricación casera, que se han realizado en distintas publicaciones, y elementos similares que permiten cubrir la nariz y la boca, y también vemos en este recinto la mascarilla facial, porque también sabemos que pueden ingresar por boca, nariz y los ojos, así que también es muy importante.

Este proyecto se suma a otro, del diputado Obeid, que también estaba acá, el 944/2020, presentado el 29 de junio -no sé si alguno de los diputados de la oposición va a hablar sobre este proyecto-, pero para unificarlos, es el del diputado Obeid, en su artículo 9° tiene el tema de multas, en relación a lo dispuesto por el artículo 1°, será sancionado con multa de 35 a 500 litros de nafta premium, y el otro, el artículo 10, es el voto de la emergencia epidemiológica sanitaria, que el importe recaudado en concepto de multas se destinará a la creación de un fondo para afrontar gastos que resulten necesarios para mitigar, prevenir y controlar la emergencia epidemiológica y sanitaria en todo el sistema de Salud de la provincia.

Ésa sería la diferencia que tiene el proyecto de mi autoría, presentado en abril, con el proyecto presentado por el diputado Obeid.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señora legisladora.

Corresponde constituir la Cámara en comisión...

Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS. - Gracias, señor presidente.





Desde nuestro bloque, entendemos que la única forma real y efectiva de lograr que la ciudadanía cumpla con una norma, es a través de -fundamentalmente- la educación y la información -que debe ser constante-, porque es cierto y muy importante el uso del barbijo. Es una medida más para cuidarnos entre todos, pero solamente -entendemos- a través de la educación y la información.

Además -como bien lo explicitó cuando opinó mi compañera diputada Spoljaric-, este proyecto también establece un régimen sancionatorio con el cual no estamos de acuerdo; no lo compartimos y por lo tanto solicito su vuelta a comisión, para su adecuación.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Corresponde constituir la Cámara en comisión. Cuarto intermedio para la firma del dictamen respectivo.

-Así se hace.

-Transcurrido un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con quórum, continuamos con la sesión. (Ver texto del despacho en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Teniendo el despacho con la firma respectiva, corresponde someterlo a consideración, en general. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Artículo 1°".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Igualmente se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 2°.

-Enunciado el artículo 3°, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: En el 3°, determinar la vigencia de la ley; o sea, desde el momento en que rige la ley y mientras persistan las condiciones de emergencia, en virtud de la pandemia.

-Fuera de micrófono la diputada Spoljaric dice: "Eso lo pusimos en el despacho".





SRA. CRISTALDO.- Ah, bueno; perfecto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Entonces, está a consideración con las consideraciones efectuadas a incorporar al artículo 3° del despacho. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 4°.

-Enunciado el artículo 5°, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: En el artículo 5° se establece que la autoridad de aplicación... no sé si no lo dice más adelante... No.

En el artículo 5° establecer que la autoridad de aplicación establecerá por vía reglamentaria el mecanismo para la aplicación de esta ley, pero haciendo énfasis, hincapié, en la toma de conciencia por parte de la población; no está en la cuestión punitiva, digamos; sino más en la de toma de conciencia por parte de los ciudadanos. ¿Se entendió?

SR. PRESIDENTE (Sager).- Sí.

SRA. CRISTALDO.- Bueno.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Hay dos propuestas. Una que propicia continuar con el texto original; y otra, hecha por la diputada Cristaldo, que propone el no *punitivismo*.

SRA. CRISTALDO.- Claro...





-Breve cruce de opiniones, y dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- La propuesta hecha no obvia la posibilidad de que se puedan aplicar multas sino que yo pido que se priorice la toma de conciencia por parte de la población. Es decir, que el organismo de aplicación, cuando salga a la vía pública a controlar el uso del barbijo, en principio, que haga hincapié en esta cuestión, en la toma de conciencia. En el caso de que se persista, bueno, ahí sí que se tomen algunas acciones más drásticas, digamos.

SR. PRESIDENTE (Sager).- En ese caso, señora diputada, lo que corresponde es introducir un texto, porque tenemos que votarlo; si no, sigue el original.

-Varios legisladores dicen: "Texto original"; y dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Gracias, señor presidente.

Quiero decir que el proyecto fue presentado en abril y que todos los municipios de la provincia ya están, a través de sus resoluciones, trabajando; y con este proyecto... Y muchos de ellos cobran multas en combustible y en otras cuestiones.

La verdad es que si uno no cobra multas no puede tampoco -en lo personal, digo- exigir, aunque salgan -y veo muchas campañas que se hacen desde el Ministerio de Salud de la provincia del Chaco- y la gente hoy está en la calle y no sigue usando el barbijo, que es una cuestión que debemos pregonar.





O sea, quiero que se mantenga el proyecto en su estado original.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Bueno.

Entonces, en consideración el artículo 5°, con su redacción original. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Artículo 6°. Está en consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Enunciado el artículo 7°, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Perdón, señor presidente, propongo como organismo de aplicación al Ministerio de Seguridad.

-Fuera de micrófono la diputada Spoljaric dice: "De Seguridad y de Salud Pública".

SRA. CRISTALDO.- En coordinación, ambos; está bien.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Entonces, quedaría en la redacción que el Ministerio de Salud y el de Seguridad.

SRA. CRISTALDO.- En coordinación.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con las modificaciones propuestas, está a consideración el artículo 7°. Se va a votar.





-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Igualmente se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 8°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 9° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3160-G.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Simplemente es para aclarar que no acompañé la votación, en particular, del artículo 5°. Eso nomás.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- Señor presidente: Porque siempre me queda la duda y no quiero que quede así, por favor; quiero que quede bien claro que solicito que pase a comisión, para su adecuación. Lo mismo en ésta como en otra solicitud; quiero que mis posiciones queden estrictamente asentadas, en todo lugar donde corresponda, por favor.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Su posición, como la de cualquiera de los diputados, es tomada por el Cuerpo de Taquígrafos y queda en la versión taquigráfica, que es la mayor garantía que tiene la expresión de un diputado.

SRA. CUBELLS.- Sí, pero también es importante que se lo diga desde el estrado porque esto también ocurre ¿no?, es lo que corresponde, por ahí todas las mociones...





SR. PRESIDENTE (Sager).- En ese caso, ¿usted lo que propone es que se someta a consideración su moción?

SRA. CUBELLS.- Bueno, sí, si es lo que corresponde.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Para que ellos puedan -desde el estrado-, registrar tengo que someter a consideración su moción...

SRA. CUBELLS.- Bueno, perfecto, sí, hacia atrás y hacia adelante, siempre así.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Quiénes estén a favor de la propuesta de la diputada Cubells, sírvanse emitir su voto.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Dos.

Quiero que lo entienda, señora diputada como un gesto porque, en realidad, correspondería retrotraer todo, pero para su tranquilidad queda su posición establecida en la versión taquigráfica de la sesión.

SRA. CUBELLS.- Sí, porque siempre me queda la duda cada vez que yo hablo, me queda la duda de que eso quede especificado tal cual como me manifesté, en cada una de las presentaciones que se hagan.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Usted tiene el derecho de pedir al Cuerpo de Taquígrafos la versión...

SRA. CUBELLS.- Sí, sí, lo sé.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Que le será entregada.

Muchas gracias, señora diputada.





5.8. Proyecto de resolución por el que se prorroga la fecha de convocatoria a consulta pública en el marco de la ley que establece la elección de las autoridades para la Defensoría del Pueblo (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de resolución 951/20. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la diputada García Amud.

SRA. GARCÍA AMUD.- Gracias, señor presidente.

Es un proyecto de resolución, que hemos definido dictar junto a la unanimidad de los miembros de la Comisión de Legislación General y Justicia, determinando la prórroga de la audiencia pública prevista para el próximo 6 de julio ya que -como es conocimiento de todos- seguimos en el marco de la emergencia sanitaria, determinada por la ley nacional 27.541 y también hoy hemos ratificado el decreto 756/20 del Poder Ejecutivo provincial, lo que da por hecho de que las condiciones no están dadas para realizar una audiencia pública como corresponde, una audiencia pública donde la participación ciudadana es clave.

En ese sentido, hemos resuelto -junto a todos los miembros de la Comisión de Legislación General y Justicia-, dictar esta resolución y ya sometemos al resto de los miembros de la Cuerpo para poder prorrogar esta fecha y eventualmente, cuando estén dadas las condiciones, poder realizar la audiencia pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Solamente aclarar que es un proyecto de resolución 951.

-Ante un comentario que no se alcanza a registrar, dice la

SRA. CRISTALDO.- Disculpe.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la diputada Cubells.





SRA. CUBELLS.- Sí, en primer lugar, quiero manifestar el acompañamiento, también soy firmante, porque soy parte de la Comisión.

Pero también quiero hacerles recordar a mis *compañeres* de recinto que, desde mi bloque, hemos presentado un proyecto que es el -por ahí si les interesa, no lo han leído y les interesa leerlo- 708/2020, que hablamos para que exista, justamente, la paridad en este organismo, en esta institución.

Entendemos que colocar a la paridad, como una condición en un organismo constitucional, reafirma el compromiso del Estado y reafirma -por supuesto- el compromiso nuestro como *diputades* de este recinto, de esta Cámara; el pleno desarrollo de las mujeres y la igualdad real en los hechos porque, por ahí, en este recinto, hablamos mucho -o a lo mejor, para mi gusto, no tanto-, pero llegado el momento de votar la paridad y la igualdad no llegan a concretarse.

Entonces, entendemos que esta es una manera de ir concretando y ahí sí, respetando la Constitución y respetando los Pactos Internacionales.

Así que era para hacerles recordar que existe esta posibilidad para comenzar a reivindicarnos cada vez más, con los derechos de la igualdad de las mujeres en nuestra provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el legislador Ayala.

SR. AYALA.- Sí, presidente, es para hacerle una consulta breve...

-Ante un desperfecto en el audio,
dice el





SR. PRESIDENTE (Sager).- Audio para el señor diputado Ayala.

SR. AYALA.- Una consulta breve para la presidenta de la Comisión, no está claro, si habría una fecha cierta...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la diputada García Amud.

SRA. GARCÍA AMUD.- Sí, diputado, en la resolución está previsto que la vamos a evaluar junto a la comisión cuando las condiciones se puedan dar.

La verdad que una audiencia pública implica, sí o sí, concentración de personas por lo que estamos estudiando posibilidades virtuales y todo dependerá de la pandemia y de su avance, en ese sentido lo trabajaremos junto a la Comisión y por supuesto estaremos compartiéndolo con ustedes que son nuestros pares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Corresponde la firma del despacho correspondiente, breve cuarto intermedio y después votamos es un proyecto de resolución, se vota en general y en particular.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tenemos el despacho firmado. (Ver texto del despacho en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración, en general y en particular. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado; en consecuencia, queda aprobada la resolución 194.

5.9. Proyecto de ley por el que se establece guía para la atención de pueblos y comunidades indígenas ante la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov-2 (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del punto 9º: Proyecto de ley 765/20. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la diputada Charole.

SRA. CHAROLE.- Gracias, señor presidente.

El proyecto 765, hemos elaborado, hemos trabajado en conjunto con las diputadas Cuesta y Vargas considerando que estamos teniendo una situación difícil en el Chaco y a nivel mundial, no excepto a nuestra comunidades en nuestra provincia, por eso hemos trabajado esta guía para la atención de pueblos y comunidades indígenas, ante la emergencia sanitaria generada por el covid.

Considerando que el mundo atraviesa una emergencia sanitaria por la pandemia de la enfermedad del covid, el Estado chaqueño tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la salud y el acceso efectivo de los servicios de salud a todas las personas en el territorio provincial, ante el grave riesgo que implica el covid y, en particular, a las poblaciones con mayor condición de vulnerabilidad, como el pueblo y las comunidades aprovechando debidamente de la medicina tradicional.

Las comunidades tienen estructuras colectivas tanto a nivel familiar como comunitaria, lo que implica realidades distintas para la medida de aislamiento y distanciamiento social.

La cosmovisión y la medicina tradicional sobre la salud también son recursos para ellos, la diversidad lingüística requiere de traductores, de intérpretes, estas son algunas de las razones de la necesidad de contar con una guía para atender a la población y es necesario que se comprendan sus costumbres, tradiciones, esto de la interculturalidad.

En tal sentido, resulta indispensable establecer los principios para la coordinación con las diversas autoridades provinciales y municipales a fin de ejercer debidamente este derecho.





Diversos organismos e instancias internacionales, han instado a los estados a seguir recomendaciones que garanticen el derecho a la salud de la comunidad indígena, utilizando criterios objetivos, razonables, incluso ha dado recomendaciones específicas.

Todos sabemos que los pueblos indígenas se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad, presentan complicaciones ante el covid dado su realidad social y económica.

Es oportuno adoptar estas medidas que son pertinentes sociales y económicas y que atienden la pandemia, en dicho pueblo, a fin de mitigar dicho contagio.

El objetivo de este proyecto, señor presidente, es proponer una guía, en forma de recomendaciones, que en contexto específico puede facilitar el diálogo entre el gobierno y los pueblos indígenas, respetando a la gestión del covid.

En esta guía, complementa los lineamientos de protocolos, elaborados por las diversas autoridades de salud, a nivel nacional, provincial y municipal; con el objeto de mejorar la intervención de los agentes de salud, a través de las acciones efectivas.

También, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, señor presidente, ha tenido que emitir un protocolo de salud para los pueblos, e incorporar esta perspectiva desde los derechos para la atención para la comunidad.

Espero que nos acompañen los diputados para poder aprobar este proyecto de ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Schwartz.

SR. SCHWARTZ. - Gracias señor presidente.

Se dice que este virus, es un virus democrático, porque ataca a todos por igual; en realidad, es un





virus que vino en avión y en barco, puede atacar a cualquiera, pero ataca en peores condiciones a los que viven en hacinamiento, los que viven 3 familias en una vivienda y hasta 20 personas, como ha ocurrido y como se vio en el "Gran Toba". Eso, por un lado, tiene que ver con las condiciones de vida.

Pero también las condiciones de vida tienen que ver con las del trabajo y de la alimentación, y tenemos que decir que en vastos sectores de nuestro Chaco, lamentablemente los pueblos originarios, la mayoría de ellos, tiene Mal de Chagas y avanza la Tuberculosis.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta propuesta, entendemos que tiene su importancia, como la que tenemos que sacar complementaria a ésta, para tomar medidas que atiendan al tema alimentario. Y planteo acá, en esta cámara, en este momento que es fundamental que se concentre la atención en la zona del Impenetrable, porque no hay las condiciones necesarias para atender en la dispersión que existe, y en las condiciones actuales, poder detener el contagio que puede extenderse en forma dramática.

Se ha demostrado que en estos sectores, el índice de letalidad es superior a los índices promedios de la Argentina; por lo tanto, expresamos nuestro apoyo desde el Bloque del Partido el Trabajo y el Pueblo, a esta iniciativa de las colegas.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Acosta.

SR. ACOSTA.- Gracias señor presidente.

Simplemente y en forma sintética para acompañar el proyecto de la diputada Charole, entendiendo el contexto y comprendiendo la situación y la vulnerabilidad territorial de distanciamiento también que tiene, principal-





mente, los sectores como planteaba el diputado Schwartz, en el Impenetrable.

Es de suma importancia esta guía, tener en cuenta las 3 lenguas, también la promoción que genera la política comunicacional del gobierno para prevenir y marcar pautas del covid en radios, porque en zonas del Impenetrable más que nada se escucha las radios de los pueblos, entendiendo el contexto y la idiosincrasia de los pueblos, que son realmente vulnerables en el sentido que, como marcaba el diputado Schwartz, la cuestión económica, cuando vuelvan las clases, la preocupación de que en algún momento el aislamiento social, preventivo y obligatorio va a cesar, se va a volver a la actividad normal, pero no por eso el virus va a tender a desaparecer.

Entonces a partir de ahí, hay muchas posibilidades de que el virus empiece a trasladarse y generar un marco de contagio federal.

Así que voy acompañar el proyecto de la diputada Charole, haciendo foco e hincapié en la situación de los niños, niñas y adolescentes de los pueblos originarios.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Disculpe, señor presidente. Me hace seña la diputada...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Ah, perdón.

Entonces le corresponde la palabra a la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- No era yo, después.





SR. PRESIDENTE (Sager).- No quiero... Si usted concede, le corresponde la palabra a la diputada Delgado.

SRA. DELGADO.- Me pusieron en un rincón, señor presidente.

Simplemente, para acompañar a la colega que además pertenece a los pueblos originarios en este proyecto. La verdad el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar en este sentido, porque nosotros ya hicimos una presentación ante autoridades nacionales también, en relación a los pueblos originarios.

Creemos que tenemos que tener una mirada especial y diferencial por todos lo que mencionaban recién nuestros colegas. Así que el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar la iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada. Mil disculpas.

A ver, si hay alguien más, diputadas: Cubells, Sporjaric y Cristaldo. Señora legisladora ¿usted me estaba pidiendo la palabra?; y el señor diputado Pedrini.

Tiene la palabra la señora legisladora Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Gracias señor presidente.

Solamente para acompañar este proyecto, que me pareció muy importante y lo he manifestado cuando lo presentaron las diputadas Charole, Vargas y Cuesta.

Ya que nuestras comunidades tienen en su mayoría enfermedades de base, y tener especial hincapié, y también lo he manifestado a la señora ministra de la provincia, a las comunidades más que nada del Impenetrable chaqueño, ya que este virus -como dijo el diputado Schwartz- si bien es muy democrático, porque ataca a todos sin distinguir clases sociales, pero ataca más que nada, a aquellas comunidades de mayor vulnerabilidad.





Así que acompaño, desde lo personal, con el afecto que le tengo a la diputada Charole y porque creo que es un muy buen proyecto y creo que ella dentro de la comunidad es un referente y conoce el tema; y que se la tenga en cuenta como para una consulta dentro de su comunidad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- Desde el bloque Frente Grande vamos a acompañar este proyecto, pero no queremos dejar de decir, porque entendemos que falta debate, y también preguntas a los actores y actrices de esta comunidad.

Pero entendemos que esto como falta de... Justamente porque no se está trabajando bien, como corresponde; así que acompañamos el proyecto con esta salvedad, de falta de debate, sobre todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente, en el mismo sentido, adelantar mi acompañamiento a esta iniciativa. Felicitar a las diputadas Charole, Cuesta y Vargas por este compendio de recomendaciones que tiene que ver cómo atender a las comunidades y pueblos indígenas de la provincia.

Me parece que está inspirada en ciertas normas y tratados internacionales, que hoy más que nunca, hay que prestarle especial atención en lo que tiene que ver con la atención de este sector de la sociedad, tremendamente vulnerados.





Simplemente solicitar a las autoras de la iniciativa incorporar 2 artículos. Como artículo 1º) que tenga la siguiente redacción: "Aprueba la guía de recomendaciones para la atención de los pueblos y comunidades indígenas de la provincia, en el marco de la emergencia generada por el virus SARS-CoV-2, que se aprueba por la presente ley.

Y un último artículo, que tenga que ver con determinar como organismo de aplicación para la implementación de ésta guía al Instituto del Aborigen Chaqueño, quién deberá trabajar de manera articulada con las autoridades de Salud Pública de la provincia, y las autoridades municipales, de aquellas localidades que exista población indígena.

Con esos agregados, siempre y cuando las autoras de la iniciativa nos permitan, y aunque no fuera así, acompañamos obviamente, la sanción de esta iniciativa, sumamente necesaria.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me sumo a las felicitaciones a las autoras.

En todos los temas de Salud que tratamos con respecto de a la Pandemia, teníamos una mora, una deuda que era, justamente, con las comunidades originarias.

Esta es la primera norma relacionada con el COVID-19, que es específica para la misma.

También lamentamos la emergencia del covid hace que se trate en esta sesión, tal vez, no en la forma que hubiéramos querido, sin las consultas lo hubieran enriquecido al proyecto, pero una de las causales del covid es





justamente, la falta de poder trasladarnos, la falta de comunicarnos y de contacto presenciales.

Por lo tanto, creo que es una ley que debemos sancionarla, porque está acotada a la emergencia generada por el covid.

No vamos a vivir toda la vida con el covid, en ese sentido soy optimista de que, pronto la humanidad va a tener una vacuna.

Creo que tenemos sancionarla es una ley que nos marca la posibilidad cierta de llegar a los pueblos originarios respetando su cosmos visión, respetando sus valores, respetando los liderazgos naturales y la organización comunitaria que lo caracteriza.

Por lo tanto, también adhiero a lo solicitud del tratamiento y aprobación de la presente iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde constituir la Cámara en comisión y emitir el dictamen, pasamos a un cuarto intermedio muy breve.

-Así se hace.

-Transcurrido un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Con quórum, damos continuidad a la sesión. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración, en general, el dictamen del proyecto de ley 775/2020. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado. Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Pautas para la atención y pueblo de la comunidad aborígen ante la emergencia sanitaria generada por pandemia COVID-19. Artículo 1°".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración el artículo 1°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° al 5°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 6° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3161-W.





5.10. Proyecto de ley por el que se solicita prórroga de la 3129-B por la que se eligen los representantes de los abogados y las abogadas de la Primera Circunscripción Judicial ante el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la provincia del Chaco (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Corresponde la consideración del proyecto de ley 916/2020 que se refiere a la prórroga de elección de los representantes de abogados y abogadas del Consejo de la Magistratura de la primera circunscripción. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Ayala.

SRA. AYALA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley incorpora una nueva prórroga que ya había sido sancionada por esta Cámara, la 3138-B, que trata de la 24-B que habla de la designación por parte de los abogados y procuradores de la Primera Circunscripción

En esta prórroga, que anteriormente se había sancionado, se faculta al Superior Tribunal de Justicia, para fijar la fecha de elecciones en Resistencia...

-Ante el murmullo en la Sala, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor, tiene la palabra la señor diputada Ayala, gracias.

SRA. AYALA.- Como decía, esta norma legal dispuso la facultad del superior Tribunal de Justicia de fijar el llamado de elección de los abogados y procuradores de la Primera Circunscripción.

El Superior Tribunal de Justicia dicta la resolución 248/2020, por la que se llama a elecciones el 12 de junio, que se llevaron a cabo sí en Sáenz Peña y Castellí, pero no se pudo llevarse a cabo en Resistencia en la Primera Circunscripción.

Por ello, este proyecto de ley prevé una nueva prórroga de novena días de los mandatos de los actuales consejeros que integran el Consejo de la Magistratura y también, le da la facultad al Superior Tribunal de Justicia, para llamar a elecciones, en ese término de noventa días o si las condiciones sanitarias lo determinen poder realizarse antes.

Gracias, señor presidente.





SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señora diputada.

Corresponde constituir la Cámara en comisión, breve cuarto intermedio para la firma del dictamen.

-Así se hace.

-Transcurrido un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Señores legisladores: Con quórum, damos continuidad a la sesión. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde someter a consideración el dictamen sobre el proyecto 916/2020, en general. Sírvanse emitir su voto.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Prórroga elección para representantes de los abogados y abogadas ante el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento en la provincia del Chaco. Artículo 1°".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración el artículo 1°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración el artículo 2°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 3°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración el artículo 3°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el





SR. PRESIDENTE (Sager)..- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra)..- El artículo 4° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Queda sancionada la ley 3162-B.

5.11. Proyecto de ley por el que se solicita prórroga del mandato de los diputados provinciales representantes ante el Consejo de la Magistratura y Jurado de enjuiciamiento de la provincia del Chaco (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Corresponde el tratamiento del proyecto 973/2020, prórroga del mandato de los diputados provinciales representantes de esta Cámara ante el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la provincia del Chaco. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Motivado en la pandemia, también corresponde y proponemos prorrogar el mandato de los legisladores provinciales ante el Consejo de la Magistratura y Jurado de enjuiciamiento de la provincia del Chaco.

Solicito su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde constituir la Cámara en comisiones para el dictamen. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Transcurrido un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con quórum, damos continuidad a la sesión. (Ver texto del despacho en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde someter a votación el dictamen del proyecto 916/20, en general.

-Efectuada la votación, dice la

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1° a 3°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 4° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3163-B.

5.12. Proyecto de ley por el que declara de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación inmuebles situados en Resistencia.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 880/2020. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

SR. DÍAZ.- Señor presidente: Este es un proyecto que lo habían presentado los compañeros radicales en 2015, ahí había un asentamiento de aproximadamente 50 familias y, ahora, en enero o febrero se incorporaron otras 50 familias más.

Este tema de la pandemia y de no trabajar las instituciones un poco hace la gente que está asentada ahí... uno recorre siempre los barrios, los lugares de trabajo, se encuentran con situaciones alarmantes, por ejemplo, en una pieza de chapa viven 10 personas, una pieza de tres por cuatro, lo que ellos necesitan es la expropiación.

Está faltando... Ya iniciamos las conversaciones dentro de la Comisión de Trabajo, si se puede realizar, en esta sesión una carta, planteando al Poder Judicial de que esta expropiación está en trámite, entonces, para salvaguardar y entregarle a los vecinos que se está trabajando sobre esta expropiación, casi seguro que la otra salió...

Entonces, esto lo primero, no es ningún pedido para aprobar o rechazar, sino que es para que la cámara ratifique o haga un pedido al Poder Judicial.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Paredes.

SR. PAREDES.- Para una aclaración, señor presidente, este proyecto no se trató en la Comisión de Legislación del Trabajo, no está ahí.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Hecha la aclaración por el diputado Paredes, corresponde el turno de la legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Entiendo la preocupación del legislador Díaz que tiene que ver con la imposibilidad





que tenemos de poder sesionar como comisiones legislativas de asesoramiento permanente.

De todas maneras esta comunicación se puede hacer o bien desde la Presidencia de la Comisión de Tierras o bien -entiendo yo que está queriendo el diputado- se la haga a través de la Presidencia del Poder.

Simplemente, a los efectos de informar que el proyecto se encuentra radicado en la comisión y que está sujeto a estudios y obviamente esperando los informes técnicos que corresponden para poder darle tratamiento y dictamen en la comisión, me parece que es una medida que no implica mayormente mucho trabajo y que va a llevar alivio a estas familias que están pasando esta situación.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Señor presidente: Como presidente de la comisión de Tierras, me parece importante poder sacar, no habría ningún problema que saquemos de la presidencia -esto que acaba de decir Gladis- pero sería más importante que saquen desde la Presidencia de la Cámara.

No tenemos ningún problema si la presidencia del cuerpo no tiene problemas, sería de importancia poder sacar dada la situación en la que se encuentra esta población.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DÍAZ.- Señor presidente: Esta población está atrás del centro de empleados de comercio, están radicados hace más de 5 años y había cerca de 50 familias y ahora, hay 50 más, tienen casas consolidadas ahí.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde a dos comisiones, para aclararle al legislador Paredes, que hizo una aclaración, sobre Legislación del Trabajo y en realidad, corresponde a tierras y asuntos constitucionales, ése es el procedimiento.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Por costumbre legislativa esta nota que, por lo general, es enviada a la fiscalía que está interviniendo a lo mejor si hay un proceso de desalojo en curso, siempre es de costumbre que lo haga la Comisión de Tierras.

Todos los proyectos de expropiación tienen origen en la Comisión de Tierras, si bien tienen un segundo pase a la de Asuntos Constitucionales, es bueno recordar que, muchas veces, hemos aprobado proyectos de expropiación obviando, incluso, el pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, porque entendemos que llegan todos los informes técnicos a la de tierras, entre ellos, lo que tiene que ver con la Junta de Valuaciones, que es la que determina el costo que debe tener la expropiación, ya se produce el dictamen de Tierras y con ese dictamen -solo- muchas veces, en esta Legislatura, hemos sancionado proyectos de ley.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Señor presidente: Es para apoyar la moción, creo que corresponde la comisión de tierras extienda la correspondiente nota.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Bien.





A ver, necesito, entonces, una moción concreta.

-Dialogan.

SRA. CRISTALDO.- Vuelve a la comisión y encomendar a la Presidencia de la Comisión de Tierras la fijación de la comunicación que corresponde, que solicita el diputado.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Bien, diputada, por favor, como un hubo un corte en el sonido, ¿puede repetir la primer parte porque no se escuchó bien?

SRA. CRISTALDO.- Sí, la vuelta del proyecto 880 a la Comisión de Tierras y encomendar al presidente del Cuerpo que encomiende al presidente de la Comisión de Tierras realizar la comunicación.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, legisladora.

Por lo tanto, someto a consideración la moción.

-Efectuada la votación, dice la

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado; por lo tanto, pasa a la Comisión de Tierras.

5.13. Proyecto de ley por el que se establece el ingreso a planta permanente por concurso de antecedentes, de todos los trabajadores del programa "Expertos" que cumplen efectivamente tareas en el área de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 1871/18.

Tiene la palabra el señor diputado Díaz.





SR. DÍAZ.- Este proyecto fue presentado en el 2018. Es una iniciativa de pedido de pase a planta de los trabajadores de Salud de "Expertos".

No me voy a referir mucho a la situación por la que están atravesando. Había compañeros, el otro día, en una asamblea donde 85 médicos residentes cobraban 15 mil pesos, problemas en tener los elementos adecuados para no ser contagiados, etcétera. Este proyecto incluye todo eso.

Entonces, pedimos que se trate urgentemente en las comisiones que corresponde -que serían, ahí sí- de Legislación del Trabajo y de Salud, que ahí se dictamine, que la comisión dé un dictamen y pase al Plenario.

-Dialogan los legisladores.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señor diputado: ¿La propuesta concreta?

SR. DÍAZ.- Pase a comisión, que se analice y que la comisión haga un dictamen.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Bien. Vamos a someter a consideración la propuesta del autor. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente: Hoy, ingresaron diferentes proyectos que, seguramente, van a ser derivados a la comisión.

Nosotros, desde el bloque también hemos presentado un proyecto por el que se crea un plan de regularización laboral de todos los agentes profesionales becados





de "Expertos", es decir, que incluye no solamente a los enfermeros sino también a los camilleros, a los mucamos, pero también a los médicos comunitarios.

Quizás para darle celeridad al tratamiento y para trabajar de manera conjunta, ya que va a estar en comisión, que se haga el esfuerzo de trabajar cuanto antes.

Este proyecto, tal como lo adelantábamos la otra vez al Ejecutivo -cuando tuvimos una reunión-, lo planteamos ya casi de una manera tan responsable como cuando salió el decreto que creaba el programa "Expertos".

Hoy se han hecho menciones de diferentes decretos, de resoluciones de esta problemática, pero lo cierto es que en esos decretos ha pasado gente que seguramente estaba hace mucho tiempo, respetando la antigüedad, la capacitación, pero otros, no. Si uno toma contacto con la realidad, lo que sabemos es que muchos enfermeros, muchos camilleros y muchos de este programa "Expertos", realmente, plantean que están desde el inicio del programa y que no han sido incorporados al sistema.

Entonces, lo hemos hecho de manera tal de poder presentar una alternativa equilibrada, una alternativa escalonada, una alternativa que sea predecible en el tiempo y respetando las pautas de las que fueron originadas, cuando se dio inicio al programa, es decir, tener la posibilidad de la incorporación de los becados y médicos comunitarios para que tengan un contrato de servicios -hoy están trabajando sin la garantía de la seguridad social, de la obra social- con los montos a los que se hacían referencia aquí, ¡claro!, casi los montos que todo el mundo conoce y realmente muchos de ellos están cumpliendo tareas de riesgo, que no tienen el beneficio tampoco de ningún ítem de riesgo.

Entonces, si garantizamos que en este año se haga la contratación de servicio, después, una estandarización de estos ítems nos permitirá avanzar en el análisis de acuerdo a poder cubrir las áreas que tengan justamente





cuestiones de análisis de antigüedad en el desempeño de cada una de las tareas del sistema, del nivel de profesionalización, del grado de capacitación y, de esa manera, ir designando, a partir de agosto de 2021, la primera parte, que es el 50 por ciento, y después, el 50 por ciento, a partir del 2022.

Con esto, lo que estamos haciendo, simplemente, es cumplir con una promesa que no es nuestra, con una promesa que se le ha dado a los médicos a través de un decreto, que necesitamos que se cumpla y la verdad es que lo hacemos en el sentido de colaborar, en el sentido de hacer un aporte a solucionar este problema.

La verdad es que esperábamos una actitud de parte del autor, que también considerábamos que, en este momento, quizás, un planteo de esa naturaleza era como una incorporación masiva que si estaba analizada de parte del autor, bueno, podía ser, pero nosotros queremos tratar este tema, y si hay voluntad y si hay posibilidad de avanzar en el tratamiento, la verdad es que hay gente que espera hace mucho tiempo.

De acuerdo a los decretos a los que se hicieron mención acá, hay gente que pasó con muchos menos años que algunos que llevan más de ocho al frente del sistema; y no hablo específicamente de aquellos que están en el "Pediátrico" o en el "Perrando", estoy hablando de todo el sistema, por lo que en cada uno de los centros comunitarios, de los diferentes centros de atención primarios y hospitalarios en todo el territorio provincial.

Lo queremos plantear para que sea analizado de manera pronta, que haya voluntad de análisis en este sentido, porque tenemos que dar una respuesta. Son ellos los que nos plantean la situación de trabajo, son ellos los que nos plantean, en muchos de los casos, la necesidad de mejorar su condición y fundamentalmente tener certidumbre en el sistema de recursos humanos de la actividad de Salud Pública.





Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Señor presidente: Es para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración el cuarto intermedio solicitado. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Estamos en cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Transcurrido un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con quórum, damos continuidad.

Quiero explicarles -por eso se hizo el cuarto intermedio- que por Secretaría me indican que los proyectos, a los que hace mención el señor diputado Zdero, no han ingresado. O sea... El 965/20. Por lo tanto, va a comisión; ya está -a eso me refería-.

-Dialogan los legisladores.

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¿Perdón?

-Intercambio de ideas entre los diputados y la Presidencia, tras lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Vamos a clarificar, son dos cosas distintas: Una, es la incorporación de los proyectos que





durante toda la semana ingresaron, que son los que hemos pasado -en el primer punto- a las distintas comisiones.

En ese sentido, este proyecto está ingresado y ha sido enviado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la de Desarrollo Humano y Salud.

Lo que se puede pedir es un pronto tratamiento, de la misma manera que va a pedir el diputado Díaz.

5.14. Proyectos de resolución por los que se expresan beneplácito por aniversario fundacional de La Leonesa (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Damos continuidad a la sesión, corresponde el tratamiento del proyecto 4862/19, con los agregados 13/20 y 290/20, que corresponden -los tres- al aniversario de la localidad de La Leonesa. (Ver textos en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Insaurrealde.

SRA. INSAURREALDE.- Señor presidente: Como habíamos conversado al inicio de la sesión, traer todos los proyectos de resolución que involucran a todos los pueblos o localidades, que cumplen año, para no ser tan especial, del mes de julio.

SR. PRESIDENTE Sager).- Correcto.

Pero en esta circunstancia, corresponde el tratamiento de este, en virtud de que el 4, es el aniversario...

SRA. INSAURREALDE.- El 4, es el aniversario de La leonesa.

Pedí este proyecto en virtud de que ningún pueblo hace acto, pero sí a través de *facebook*, por lo cual creería conveniente el saludo de la Cámara de Diputados.

A su vez, mandar un especial saludo a los vecinos de la localidad, a los fundadores, sobre todo a las dos víctimas y familiares, el acompañamiento, que tuvo por covid.

Realmente, es una etapa muy triste, porque han llevado unos pobladores, de mi localidad.

Creo, que no subsana nada, pero un saludo de la Cámara de Diputados es oportuno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Digiuni, luego el legislador Bergia y la diputada Panzardi.

SRA. DIGIUNI.- Gracias, señor presidente.





Simplemente, para aclarar que, en sesiones anteriores hemos facultado que usted haga las resoluciones y saluciones, a los pueblos, a las instituciones de los que proyecto que cada diputado presente la inquietud.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene usted razón diputada, es lo que hoy dijimos, para el resto se hace de esa forma.

Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

-Ante comentarios risueños en el recinto, dice el

SR. BERGIA.- Cuando solicito el ingreso de dos proyectos vamos a ver si siguen hablando tan jocosamente, como el proyecto de consolidación de deuda y jubilación anticipada. ¡Por favor, quiero que me escuchen!

Señor presidente: Para compartir las expresiones de la diputada Insaurrealde. Un saludo especial a La Leonesa, al intendente, a los concejales y a todo el equipo de ese municipio.

También, como le dije hoy, a El Espinillo, su aniversario es el 8, a Corzuela, que cumple 99 años el 11 - también hay un proyecto ingresado en la Legislatura- y, las demás localidades, seguramente, la diputada Panzardi los va a recordar, porque está Laguna Blanca y otras localidades.

Así que por Presidencia si se nos puede entregar una carpeta para entregar a cada una de esas localidades, pero una nota, sería muy bueno para esas zonas.

Creo que en el único lugar que no hay internet es en El Espinillo, pero bueno.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.





Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, adherir al aniversario de La Leonesa, que es el punto que está en cuestión, saludar a toda esa hermosa localidad, a su intendente, a todos y a cada una de sus instituciones, a toda la comunidad.

También, destacar el rol de la mujer. Esa mujer que es de La Leonesa y que es nuestra compañera la diputada Insaurrealde, una gran luchadora, referente, un ejemplo de vida para todos nosotros.

Así que me enorgullezco de ser su compañera. Quiero decir que su presencia en esta Cámara de Diputados realza y destaca y que me siento muy contenta de poder compartir esta bancada con ella y, en ella saludar a todas y cada una de las mujeres de La Leonesa, muy especial y afectuosamente, por este aniversario que se acerca en pocos días.

También, como bien decía el diputado Bergia, señor presidente, es el aniversario de El Espinillo. Una comunidad a la que realmente, tengo un afecto, un aprecio y un valor muy grande a la que he tenido la suerte y el honor de visitar, en varias oportunidades y, también de recibir en la gestión pasada, bajo la Presidencia de la diputada Élide Cuesta, donde pudimos desde esta bancada impulsar y también sancionar normas, leyes muy importantes para el municipio y para la comunidad de El Espinillo.

Recordemos, El Espinillo, es un municipio que se ha creado hace muy poco, creo que hace 6 años aproximadamente, o 5 años de su creación, así que es una localidad de las más jóvenes de nuestra provincia. No digamos que es el último municipio, porque después, se creó el de Colonia Aborigen.

También, saludar a todas y cada una de las autoridades, de las instituciones.





El 11 de julio es el aniversario de Avía Terai, de Machagai -también el 11 de julio-, de Presidencia de La Plaza, de Las Breñas, de Corzuela, de Campo Largo. Todos estos últimos, cumplen año el 11 de julio. Todas y cada una de las localidades tienen no uno sino varios proyectos de resolución, así que, facultamos a usted, señor presidente, para que pueda hacer las resoluciones, sacarlas por Presidencia.

También, saludar a Makallé, que el 13 de julio cumple años, Laguna Blanca el 14 de julio.

Bueno, eso es lo que tenemos hasta ahora y, solicitamos, señor presidente, se pueda aprobar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Ayala.

SR. AYALA.- Gracias, señor presidente.

Como miembro de la Comisión de Asuntos Municipales, en el mismo sentido, apoyar este proyecto de la diputada Insaurrealde.

El tema de La Leonesa, todos sabemos cómo se está manejando, el pueblo cabecera del Departamento Bermejo, se está nuevamente, conformando una zona de desarrollo productivo y, creo que se va a ir consolidando, con la cantidad de leyes que estamos sancionando para promocionar la industria, el empleo y la producción desde esta Cámara. Sin lugar a duda o, del puerto, y todos los que están trabajando, los emprendedores y movimientos sociales en la zona, creo que se va a lograr eso.

También a El Espinillo, cuando hablamos de El Espinillo, nos acordamos del diputado Pedrini, que es casi sinónimo de reivindicación de los pueblos indígenas, en ese sentido que ha plantado una buena iniciativa positiva para que puedan los aborígenes conducir ese municipio sino, iba





a pasar como en otros lugares, donde son mayoría los pueblos indígenas, la población, pero los intendentes son criollos u otros.

También, como dijo la diputada Digiuni, señor presidente, apoyar para que siga usted, entregando las resoluciones y las que hoy planteamos, salgan desde la Cámara, las demás por Presidencia.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Paredes...

-Ante la negación del legislador Paredes, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- No tiene la palabra el señor diputado Paredes.

Por lo tanto, corresponde, el tratamiento del proyecto de resolución 4862/19, con los agregados referidos al aniversario fundacional de La Leonesa.

Se invita a pasar a un cuarto intermedio, para la firma del dictamen, y su tratamiento, en general y en particular.

-Así se hace.

-Transcurrido un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con quórum, se reanuda la sesión. (Ver texto del despacho emitido por el Cuerpo, en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de resolución, en general y en particular. Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Quedan aprobadas las resoluciones 195 y 196.

5.15. Proyecto de resolución por el que se solicita al P.E. informe sobre la investigación de la desaparición de Rodolfo Edgardo Barrios, en Colonia Elisa (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de resolución 948/20. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Es a los efectos de fundamentar, en forma conjunta, el punto 15 y el 16 del orden del día, que tienen que ver con el mismo objetivo: Recabar información con respecto a la desaparición del ciudadano Rodolfo Edgardo Barrios. Esto ocurrió el 3 de marzo, en Colonia Elisa.

Entendemos que está interviniendo la Justicia, pero la familia se ha acercado a la Comisión de Derechos Humanos y nos ha pedido, obviamente, intensificar las acciones que se han llevado adelante y que han sido suspendidas a los efectos de poder tener alguna información con respecto al paradero de esta persona.

Su desaparición preocupa y mucho, por las condiciones en las que se dio y la serie de circunstancias que se están analizando, que podría haber sido el móvil de esta desaparición.

Los proyectos son el 948/20, que es un pedido de informe al Ministerio de Justicia y Seguridad, y el 949/20, que es un pedido de informe al Ministerio Público Fiscal, siempre con relación a saber en la búsqueda de este ciudadano.

Solicito la aprobación de ambos proyectos.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Ayala.

SR. AYALA.- En la misma dirección de la diputada preopinante, apoyo estos dos proyectos de resolución, que no tienen otro sentido más que conocer, esclarecer y buscar la profundidad de la investigación en la situación de la supuesta desaparición de persona, en el caso de Edgardo Barrios, con





su D.N.I. de Colonia Elisa pero era un ciudadano que estaba en la ciudad de San Martín.

Creo que con estos informes estamos cumpliendo con los derechos que tiene el ciudadano, de conocer el proceso, cómo se ha dado, porque si bien es cierto que hace cuatro meses, justo cuando arrancábamos la etapa de Emergencia Sanitaria, a lo mejor, muchas actuaciones y muchas situaciones que siempre se han hecho, respetando protocolos, en estos casos de supuesta desaparición de persona, quedarnos tranquilos de que hayan hecho todas las diligencias correspondientes de parte de la Policía y de la Fiscalía.

Por lo tanto, han empezado a rodar tantas historias respecto de esta desaparición, que queremos cumplir con la tranquilidad como legisladores de que si se ha investigado, si se continúa investigando a personas detenidas, si se han respetado los protocolos, en ese sentido, en todos estos casos, a pesar de la pandemia y, si no, profundizar en los mismos.

Por todo esto, apoyo estos dos proyectos de resolución, señor presidente, que estamos planteando en esta instancia.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, corresponde constituir la Cámara en Comisión, para que se firmen los dictámenes. Estamos en cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con quórum, se reanuda la sesión. (Ver textos de los despachos emitidos por el Cuerpo, en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Digiuni.

SRA. DIGIUNI.- Señor presidente: Quiero solicitar para el próximo orden del día -no sé si será extraordinaria u ordinaria, cómo va a afectar en el trabajo de la Legislatura lo que se aprobó hoy- y que no nos olvidemos tampoco del caso de Gustavo Barrios. Hemos atendido en este recinto a los padres y nos hemos comprometido.

Sería bueno que también hagamos el pedido de informe al ministerio y la fiscalía, para ver cómo sigue ese caso.

Eso, nomás. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Está a consideración del Cuerpo, en general y en particular, el proyecto de resolución 948/20, cuyo dictamen tengo acá. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Queda aprobada la resolución 197.

5.16. Proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio Público Fiscal informe sobre la causa por la que se investiga la desaparición de Rodolfo Edgardo Barrios, en Colonia Elisa. (cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de resolución 949/20. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo, en general y en particular, el dictamen del proyecto de resolución 949/20. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Queda aprobada la resolución 198.

5.17. Proyecto de resolución por el que se solicita al P.E. colocar la leyenda "Se prohíbe su venta, distribución gratuita" en los productos para personas carenciadas, en el marco de la asistencia del estado por el advenimiento de la pandemia del COVID-19 (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del punto 17, proyecto de resolución 934/20. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto solicita al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, e insta a colocar la leyenda "Se prohíbe su venta, distribución gratuita" en todos los productos que se encuentren destinados a la entrega de personas carenciadas, en el marco de la asistencia brindada por el Estado provincial, tras el advenimiento de la pandemia del COVID-19.

La crisis humanitaria impacta de lleno en los grupos sociales y económicos más vulnerables, quienes experimentan con crudeza las consecuencias de esta verdadera catástrofe. Es precisamente donde deben estar centrados todos los recursos del Estado, en alivianar la situación de cada una de las personas que los componen, más allá de las medidas, pretendemos tener, además, una seguridad -si se quiere-, ¿sí?, de que no haya un aprovechamiento económico de la necesidad de quienes realmente la están pasando mal y que precisan de la asistencia del Estado para subsistir.

Ante este cuadro, que muchas veces nos toca ver o padecer, es preciso aunar criterios, un esfuerzo y diligencia, a fin de pergeñar acciones y controles necesarios para posibilitar que el auxilio del Estado tenga siempre, en todos y cada uno de los casos, el destino previsto.

Para ello es que requiero a mis pares acompañen esta iniciativa que es el proyecto de resolución 934, del presente año.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Corresponde constituir la Cámara en comisión para la firma del dictamen.

Pasamos a un brevísimo cuarto intermedio.

-Así se hace.





-Luego de un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con quórum, continúa la sesión.
(Ver texto del despacho en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Vamos a someter a consideración del Cuerpo el tratamiento, en general y en particular, del dictamen sobre el proyecto de resolución 934/20.

Está a consideración del Cuerpo, en general y en particular.

-Se vota y aprueba, sin modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda aprobada la resolución 199.

5.18. Proyecto de resolución por el que se expresa preocupación por la situación de trabajadores del municipio de Margarita Belén (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del punto 18: Proyecto de resolución 881/20, por el que se refiere al municipio de Margarita Belén. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz, autor del proyecto.

SR. DÍAZ.- Señor presidente: Este proyecto salió a raíz de que, en visita de los compañeros trabajadores municipales de Margarita Belén, nos expusieron sus problemas.

Me parece a mí que hay una confrontación interna de un mismo partido y el que perdió se fue a cuarteles de invierno y el que ganó dejó en la calle -mediante una medida cautelar- a 30 trabajadores con sus respectivas familias. Bueno, no se cumplió con las resoluciones que llevan los números 489 y 493, por las cuales esos trabajadores ya estarían en planta.

Entonces, lo que piden los compañeros trabajadores es que intervenga la Cámara de Diputados; sabemos que no lo puede hacer dentro de un municipio, pero sí de oficio, para ver la salida a la situación, a este drama que están padeciendo 30 familias en Margarita Belén. Y plantean, básicamente, los derechos adquiridos a través de estas resoluciones que recién dije -489 y 493-, que se revoque la medida cautelar y que se abonen los salarios que están adeudados desde diciembre.

Dicho esto, pido la adhesión de todos los diputados para la intervención dentro de ese municipio para encontrarle una salida a la situación de estos trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señor presidente.

Supongo que este proyecto debería haber sido girado a la Comisión de Asuntos Municipales, para su análisis y estudio; más allá de eso, nosotros no podemos obligar ni ingerir en las cuestiones de un municipio. Sabemos que los municipios son autónomos.





Sabemos también que los trabajadores tendrán los canales legales para poder realizar todos los reclamos que ellos estimen correspondientes. Más allá de eso, también me gustaría que este proyecto permanezca en cartera, que pase a comisión, para poder ahondar en los detalles de esta cuestión, poder escuchar a las partes, si se quiere, y poder tomar una postura al respecto.

Sabemos nosotros de las limitaciones de recursos que tienen los municipios; Margarita Belén, un municipio de Tercera Categoría, con una población, un desarrollo y un crecimiento en los últimos años que, seguramente, da para su recategorización, lo cual hace que seguramente estén realizando un esfuerzo muy grande por poder brindar los servicios y por estar a la altura de las circunstancias de lo que los vecinos y las vecinas esperan y reclaman.

Así que para nosotros no es nuevo y esto no es un cuestión de partidos políticos, no es una cuestión de internas, es una cuestión que se da muchas veces, en esto de que la o las gestiones que dejan, que se van por distintas circunstancias, que terminan, que culminan su mandato, intentan asegurar -si se quiere- a aquellos trabajadores o trabajadoras que han estado participando más de cerca; y esto va, muchas veces, en detrimento de los trabajadores y las trabajadoras que vienen, desde muchos años, sosteniendo los municipios, ponen en riesgo muchas veces -repite: no sé si es el caso, pero ponen en riesgo- el pago de sueldo al personal, se pone en riesgo el brindar los servicios, el poder ejecutar las obras y los programas que se tienen previstos desde el Municipio al sobrecargar la planta funcional.

Tenemos, también, otros proyectos en la Comisión de Asuntos Municipales -que el propio gobernador Capitanich desde el Poder Ejecutivo ha enviado- al respecto, a los que adherimos y vamos a seguir trabajando y que tienen que ver con que, en el último año electoral o en los





últimos meses de los años electorales, no se pueda llevar adelante operativos de pase a planta si no están garantizados los cargos en el presupuesto aprobado anteriormente, previsto para ese año en curso.

Así que son muchas las cuestiones para analizar y por las cuales le solicito, señor presidente, se mocione el pase a comisión del presente proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Señor presidente: No es mucho lo que puedo agregar después de la palabra de la presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales; sí, una cuestión más para el análisis y es que hay medida cautelar de por medio.

Por lo tanto, creo que lo prudente sería esperar el fallo judicial, ya que esta cuestión está judicializada y ahí tomar una decisión; no obstante, lo que plantea la presidenta de la comisión de que se escuche a las partes, creo que es lo que debemos hacer para tener un conocimiento más acabado de cuál es la situación en el municipio de Margarita Belén. Gracias.

Presidente, apoyo la moción de la diputada Panzardi, de que pase a comisión para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

Nosotros, vamos a acompañar la resolución. En definitiva, lo que plantea el diputado preopinante, la Justicia ¿cuándo se va a expedir? Un amparo, no puede ser *eternum*; y hay 30 familias, de las cuales 18 mujeres son el





sostén de esas familias; me he reunido con esas señoras y no trabajaron o entraron por un partido político o por otro, vienen trabajando hace mucho tiempo en la Municipalidad de Margarita Belén.

Además, es un proyecto de resolución, es una mera expresión de deseo; lo que sería bueno es que la Justicia no mantenga un amparo eterno porque detrás de eso, hay mucha gente que necesita ese salario, más allá de que ahora, a personas que ganaban 30 mil pesos, les han otorgado un plan de 6 mil o 7 mil pesos, pregunto ¿cómo se puede hacer si tenían compromisos ya asumidos con anterioridad?

Por lo tanto, señor presidente, quiero que se entienda que esto no es contra un intendente sino contra la decisión de una Justicia que no toma la decisión y resuelve una cuestión que, en definitiva, es grave porque hay seres humanos del otro lado. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Paredes.

SR. PAREDES. - Gracias, señor presidente.

No sé si este es el caso, pero una concejal de Margarita Belén se comunicó conmigo vía telefónica y me expresaba que mi compañero el exdiputado Guillón, le había aconsejado que se comuniqué conmigo.

Hice algunas averiguaciones dentro de la posibilidad -repito, no sé si este es el caso- donde me manifestaba que un grupo, creo que de más o menos 50 trabajadores estaban en esta situación y que, aproximadamente la mitad había arreglado -no sé cómo pero habían arreglado-; el resto, había iniciado un pedido de Amparo; o sea, se inició un juicio, lo cual también me encargue de averiguar y, la verdad es que este expediente está paralizado, totalmente paralizado, y le pregunté a la compañera si los trabajadores tenían un asesor legal, a los efectos de intercambiar





opinión con los asesores legales de mi bancada, la verdad es que el asesor legal que tenían parece que los abandonó y están abandonados, prácticamente, a su suerte.

Creo que si las comisiones estuvieron funcionando, esto podría tener un trámite parlamentario, por lo menos y como dijo la diputada, se podría escuchar a las partes, etcétera, y hacer una gestión de buenos oficios.

También coincido con que esta es una resolución donde se expresa una preocupación, no es una imposición; una cosa no quita la otra -no quita la otra-; o sea, voy a apoyar la preocupación porque es algo que tuve personalmente cuando conversé con estos trabajadores -repito, no sé si son ellos, pero un grupo de trabajadores- y digamos que el que encabezaba la conversación conmigo tenía el apellido Locket -no sé si es conocido o no por el compañero Díaz- y les aconsejé que sería interesante tener un asesor legal, a los efectos de revisar el expediente, en qué condición está; y que cuenten con mi colaboración -digamos- personal para acompañarlos y ver en qué estado se encuentra el expediente.

Repito, no sé si se puede o no, las dos cuestiones: Transmitir la preocupación porque son seres humanos, son trabajadores que... estarán bien o no, tendrán razón o no, pero es una preocupación; y por otro lado, sí, no sé si a Municipales o a Trabajo o a las dos, para colaborar, nada más ni nada menos que para ver si podemos, de alguna manera, hacer justicia en este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Charole.

SRA. CHAROLE.- Gracias, señor presidente.

En marzo, antes de que se dicte el aislamiento social y obligatorio, un grupo de Margarita Belén,





entre ellos de las comunidades originarias, más que nada en la localidad de Costa Iné -jurisdicción Margarita Belén-, estos hermanos -algunos son compañeros- estuvieron trabajando -como bien lo decía el diputado Bergia- desde hace muchos años.

Si bien los compañeros de Costa Iné son tres mujeres que llevan el pan a su familia y no tienen otro ingreso sin la beca que le daban del municipio, anteriormente, esto no quita que se pueda agilizar el trámite de ellos ¿no', sino que es un acompañamiento y, sin lugar a dudas, vamos a acompañar porque es un reclamo de muchas familias que, más hoy en día que estamos pasando una situación de una pandemia más lo que es no llevar, de no cobrar un mes, de venir al banco y que no te encuentres nada; es doloroso para una madre y es doloroso para una familia. Es fácil poder hablar, al mes podés cobrar, pero para una familia que resiste, que no tiene nada, es muy complicado y es triste, señor presidente.

No sé si vamos a arreglar esta situación, pero es manifestar una preocupación y, por supuesto, vamos a acompañar. Sé de la situación de cada uno de ellos y le transmito al diputado que habló: Tienen un abogado, está en manos de la Justicia y esperemos que la Justicia se expida.

Nada más, el acompañamiento a este proyecto de resolución, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la diputada Cuesta...

-Fuera de micrófono la señora legisladora Cuesta expresa: "No".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.





SRA. CRISTALDO.- Sí, señor presidente.

En realidad, lo que está pasando en Margarita Belén, está pasando en varias localidades de la provincia.

Tiene que ver con una posición política de los intendentes que asumieron el 10 de diciembre de 2019, de no hacerse cargo de los actos administrativos de los intendentes anteriores. Decisión administrativa que fueron tomadas en el marco de todas las atribuciones que le competen a cada uno de los intendentes y actos administrativos que no tienen vicio de nulidad ni de forma ni de fondo.

Entonces, lo que está pasando en Margarita Belén está pasando en Los Frentones: A principio de año fuimos, con la diputada "Tere" Cubells para hablar con la intendenta de esa localidad porque había cerca de 30 trabajadores que estaban en la misma situación; que pasaron a planta antes del 10 de diciembre de 2019, cobraron el pase a planta, en diciembre y enero; y en febrero, la intendenta dejó sin efecto los pases a planta y los dejó, directamente, desvinculados de este municipio a estos trabajadores y trabajadoras, pero no es personal que entró en diciembre, era personal que desde hace años venían cumpliendo funciones en el municipio y se quedaron sin nada.

No solamente que no pudimos tener ese contacto, ese diálogo con la intendenta, sino que además de eso, nos hizo esperar durante largas horas en la antesala de la Intendencia, para informarnos que no nos iba a tender, cuando lo único que perseguíamos nosotros era tener una conversación con ella para buscar un camino de diálogo entre las personas que habían sido despedidas de la municipalidad -después de haber prestado servicio tantos años- y quedaron sin nada.

Pero esto también ocurrió en Campo Largo y ocurrió en una serie de localidades del interior, donde mucha gente que por medio de un acto administrativo válido





pasó a planta, pero esta acción fue desconocida por las administraciones siguientes.

Entiendo la preocupación del diputado Aurelio Díaz, y entiendo la preocupación de todos estos trabajadores que están pasando esta situación terrible, que se quedaron sin nada, porque se quedaron sin el pase a planta y se quedaron sin el contrato que tenían previo al pase a planta, fueron desvinculados directamente del municipio.

Algunos argumentaron que se quedaron sin fondos para poder llevar adelante el pago de sueldos, cosa que inmediatamente después fue desmentido, porque el mismo intendente de Los Frentones, Paoletti, salió a mostrar los números de la Intendencia y dejó bien claro que no solamente no quedó deuda en el municipio sino que también dejó dinero disponible en la Caja; pero a todo esto, inmediatamente, una de las primeras medidas que toma la intendenta de Los Frentones, es la compra de más de un millón de pesos en celulares, como una de las primeras medidas para todo su equipo de gestión.

Entonces, a las claras, señor presidente, a las claras, hay un ataque y un desconocimiento hacia la tarea que venían realizando estos trabajadores municipales en el municipio de Los Frentones.

Entiendo que en Margarita Belén la situación no es muy distinta; no sé si una ley de esta Cámara vendría a ordenar esa cuestión, porque sabemos bien que los municipios son autónomos, se rigen por sus propias leyes. En el caso del municipio de Resistencia, por su Carta Orgánica, lo que sí hace falta, evidentemente, es una reforma constitucional que establezca claramente las atribuciones y las competencias de los intendentes o de los jefes comunales y, también, obviamente, una reforma en la Ley Orgánica de Municipios para que se establezca con claridad hasta donde llegan las atribuciones de un intendente y si esas atribuciones competen en su totalidad hasta el último día de su mandato.





Acompaño este proyecto, voy acompañar decididamente este proyecto -y creo que tenemos que hacer lo mismo en todos los casos de los municipios en los que se está planteando esta situación, que los intendentes que asumieron el 10 de diciembre no se quieran hacer cargo de esta cuestiones-, pero lo que sí le voy a pedir al diputado autor de la iniciativa es sacar los puntos 2° y 3°. En concreto, el punto 2°, tiene que ver con una solicitud al intendente de reincorporar -esto es una cuestión que se va a resolver por la vía judicial- y, el punto 3°, tiene que ver con abonar los salarios adeudados a los trabajadores -que también va a tener que ver con una medida judicial-.

Creo que expresar preocupación por la situación, me parece que como Cuerpo lo podemos hacer y lo que podríamos -en tal caso- es solicitar al Poder Judicial un pronunciamiento o una definición en relación con el Amparo que se está sustanciando. O sea, ¿en función de qué? En función de que, obviamente, el Amparo -como dijo el legislador preopinante- es una cuestión urgente, es una cuestión que se debe resolver de manera rápida y no tomarse el tiempo que se están tomando hoy, actualmente, los amparos en la provincia, y más en este caso que tiene que ver con una cuestión alimentaria. Acá lo que se está buscando es que esta gente pueda seguir cobrando el sueldo, que es lo que le permite poder llevar adelante y poder cumplir con el alimento de su familia.

Así que dicho esto, señor presidente, adelanto mi acompañamiento. Pediría al autor de la iniciativa la modificación de esos dos puntos, haciendo un pedido a la Justicia para la definición del Amparo y, si es así, acompaño.

SR. PRESIDENTE (Sager) .- Tiene la palabra la diputada Cubells.





SRA. CUBELLS.- Me estaba preocupando.

Nosotros entendemos que hay que atender esta situación de *les* trabajadores, hay que dialogar, pero por sobre todo hay que resolver; todas las situaciones de *les* trabajadores son acuciantes y son derechos que hay que repararlos cuando son atacados y, en este caso, está ocurriendo eso como en muchos otros, así que no podemos menos que acompañar lo solicitado por el diputado Aurelio Díaz.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Ayala.

SR. AYALA.- Sí, presidente: Es para acompañar la posición de la presidenta de la comisión, en el sentido de que esto es importante revisarlo en cada caso, porque el límite de los derechos de uno y del otro, el que se va y el que asume no está claro -como dijo la diputada preopinante-, y creo que hay que respetar esto, los municipios son autónomos.

Por lo tanto, desde este punto de vista si se va aprobar, si no pasa a comisión el planteo concreto es apoyar la reforma que plantea la legisladora Cristaldo, en el sentido que quede claro que es en esta instancia a la Justicia a la que debemos apurar, no está el problema en el intendente, por ahora; es decir, porque él se sintió atacado en su derecho, planteó un Amparo y bueno, lo que queremos es que se resuelva el tema para ver después qué hacemos nosotros. Que quede más claro, en esta instancia, que debemos apurar el Amparo y no el reclamo al intendente, todavía.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la diputada Delgado.

SRA. DELGADO.- En realidad, tenemos que ser respetuosos de las autonomías municipales, pero eso no quita que podamos





hacer una expresión, como plantea el diputado Díaz, de preocupación por las situaciones de las familias.

Nosotros estaríamos en condiciones de acompañar solamente eso, que es lo que nos corresponde como legisladores; después está la instancia que tiene que ver con la Justicia, que lo manifestó la presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, pero si queremos sacar una expresión de preocupación en relación con el tema, creo que lo podemos hacer.

Si es así, no habría problemas, pero así como está el proyecto, creo que no nos corresponde; no porque no tengamos el afán de que se resuelva; en todo caso, propongámonos ser gestores para hablar con el otro poder, porque tampoco podemos desoír las necesidades de esas familias, pero hoy, como legisladores, tenemos que ser respetuosos de las autonomías municipales.

Por lo tanto, proponemos que la resolución sea una expresión de preocupación por la situación que están viviendo esas familias municipales.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

SR. DÍAZ.- Sí, señor presidente.

En el caso que plantea la compañera Cristaldo, de retirar los dos puntos, a lo mejor, no se colocaría de manera imperativa la cuestión de los salarios y la cuestión de la reincorporación y todo eso; pero sí colocar eso como fundamento, cuando se le va a plantear a la Justicia; o sea, dejar eso, pero no como está planteado ahí, que sean los fundamentos para la discusión con la Justicia, los trabajadores y el intendente.

Y quiero aclarar una cosa, que no es la intromisión; no planteo la intromisión de un poder a otro, de una





jurisdicción a otra, sino que esto es un problema político; es decir, a nadie escapa que en Los Frentones, el anterior intendente, Paoletti, era peronista y la nueva intendente es radical...

SRA. DELGADO.- No, peronista...

SR. DÍAZ.- Y acá en Margarita Belén, los dos son peronistas, pero enfrentados en una interna. Es decir, no nos vamos adivinar la suerte entre nosotros, conocemos perfectamente bien eso. Entonces, quienes pagan los platos rotos son las bases, y ahí hay gente que está trabajando hace más de diez años.

Es decir, no vengo acá con pescado podrido, para querer empiojar la cosa, no; vengo para que la Cámara intervenga para dar una solución a este conflicto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Sí, gracias, señor presidente.

Creo que lo que lo plantearon los legisladores Delgado, Cristaldo y Díaz, nos lleva a una redacción unificada de sacar al intendente, marcar preocupación por la indefinición de este Amparo y que se ponga lo que plantea Aurelio en los fundamentos. ¿Más o menos así es, diputada Britto?

-Fuera de micrófono una señora diputada expresa: "El artículo 1º queda", luego de lo cual dice el

SR. BERGIA.- El artículo 1º queda y los demás desaparecen y pasan a los fundamentos -como planteó la diputada Cristaldo-; además, la preocupación es un proyecto de resolución.

Gracias, señor presidente.





SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI. - Gracias, señor presidente.

La verdad es que escuché atentamente y con mucho respeto a todos, en sus argumentos. Saco en claro varias cuestiones.

Primero que nada, yo misma lo dije, esta no es una cuestión político-partidaria: Esto se viene dando y se sigue dando en los distintos partidos políticos, en las diferentes internas -no podemos desconocer eso-.

Aprobar esta resolución es una mera expresión de deseos; no va a apurar a la Justicia para que la Justicia resuelva el Amparo, no va a intimar al intendente a que revea las medidas tomadas, no va a hacer que estas familias puedan -de manera inmediata y gracias a la aprobación de esta resolución- regularizar esta situación y lograr lo que ellos desean. De ninguna manera.

Por lo tanto, me parece que no es saludable inmiscuirse en las cuestiones municipales; no nos corresponde. Es claramente un avasallamiento y una falta de respeto -con todo respeto lo digo- que desde este Poder Legislativo se apruebe una resolución, por más inocua que sea, saquemos al intendente o no. Estamos aprobando una resolución sobre algo que no sabemos. Nos podemos poner a llorar acá, por las familias que supuestamente... Ahora, ¿conocemos realmente de lo que estamos hablando? ¿Sabemos si realmente es así? Quiero que me den fe, quiero ver el expediente o por lo menos que me den la oportunidad, en el seno de la Comisión de Asuntos Municipales, de invitarlo al intendente -como lo hicimos en varias oportunidades con municipios de distintos partidos políticos, durante los cuatro años que integré anteriormente la Comisión de Asuntos Municipales. Y créanme que por las buenas, muchas veces se





solucionaron mejor las cosas -con diálogo- que por las malas -que queriendo *apretar o correr* con una resolución-.

No me interesa el partido político que sea, voy a todos por igual, porque con esta resolución se estaría sentando un precedente en esta Cámara, tendríamos que traer el caso de Los Frentones -porque lo mencionaron- y no quiero mencionar a otros, pero les puedo asegurar que hay muchos y de los distintos partidos políticos.

Y simplemente quiero decirles que también me parece muy llamativo que si estas personas trabajaron y prestaron servicio durante 10 años por una beca o por un contrato que, como todos sabemos, terminan el 31 de diciembre de cada año; ¡terminan!, y es decisión del intendente o del Ejecutivo si los renueva o no. Entonces, quiénes somos nosotros para aprobar resoluciones, pretender sentar una posición desde acá, cuando no conocemos el caso.

Simplemente se está pidiendo -y con todo respeto- por esos trabajadores que reclaman su derecho, poder escucharlos y conocerlos. Acá hay diputados que defienden a rajatablas, pero dicen que lo llamó otro exdiputado y le contó, pero no conoce a esas personas, no sabe si el municipio tiene realmente esa estructura de cargos creada, no sabe si en el Presupuesto que aprobaron está la posibilidad de poder afrontar el pago de sus sueldos. ¡No saben!

La misma Justicia -que tendrá seguramente todos los elementos- todavía no ha resuelto, pero nosotros queremos sacar una resolución quitándole, poniéndole floritas, pero en definitiva es una falta de respeto hacia un municipio de la provincia del Chaco.

¿Qué pasa con el personal que nosotros tenemos contratado o becado? Obviamente que cuando terminemos nuestro mandato no todos van a pasar a planta, con suerte uno, dos o tres pasarán a planta; todos tenemos más... Y por supuesto que van a estar mal esas familias, por supuesto que van a reclamar...





Conmigo trabaja una señora que tiene 12 años en la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco; pasó por un montón de diputados. Jamás tuvo nada más que una beca, con suerte; ahora tiene un contrato, pero nunca pasó a planta, nunca fue reconocida, ni siquiera tenía beca en su momento, simplemente le daban un importe en efectivo. ¡Doce años! Una mujer mayor, con familia. Entonces, vamos a traer todos esos casos. Acá hay mucha gente que se ha quedado llorando porque le han sacado una beca o un contrato. Vamos a traerlos a todos.

El otro día, en la calle, antes de que comience este aislamiento estricto, estaba un grupo de periodistas con cámaras, como siempre están en la esquina del Banco del Chaco, y estaba en auge, en ese momento, el tema del impuestazo, y me hicieron parar. Y me preguntaron, y la única pregunta que tenían para mí, lo único de lo que querían hablar, era del impuestazo, y que me exprese.

No lo hice, ¿saben por qué? Porque no me corresponde, porque les dije claramente -los periodistas que estaban ahí eran varios y son todos conocidos-: "Es una falta de respeto que yo...", "Pero usted es legisladora"; "Sí, por eso, soy legisladora. Sabrá el municipio de Resistencia, sabrá el intendente, el Ejecutivo, los concejales, las normas que sancionan. Entonces, ¿quién soy yo para venir a juzgarlas?". "Sí, pero hay mucha gente que no puede pagar, que va a perder sus propiedades, que va a dejar de comer, que va a dejar de pagar los servicios, que va a dejar de comprar un remedio, quizás, para pagar los impuestos".

Bueno, todas estas cuestiones se deben analizar. Nosotros no podemos creernos los dueños de la verdad y aprobar una resolución -reitero: por más inocua que nos parezca, por más florcitas que le pongamos, me parece, con todo respeto, no estoy de acuerdo porque me parece una clara intromisión y una falta de respeto, sobre todo a la democracia, que ha elegido autoridades que están en





uso de sus facultades y de sus funciones y si realmente no cumplen con su deber, para eso está la Justicia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora diputada Delgado.

SRA. DELGADO.- Señor presidente: No creo que los legisladores no puedan expresar su preocupación, creo que con eso no estamos violando ninguna autonomía; lo que sí... Por eso propuse que solamente nos expresemos en ese sentido, en función del respeto que debemos tener por las autoridades. Eso, por un lado-.

Por otro lado, señor presidente, vuelvo a insistir en algo, porque si no, nos embretamos en esto: Venimos al recinto con temas acordados en extraordinarias y estamos funcionando como sesión ordinaria, porque estamos debatiendo el tema de la resolución y de otros municipios. Hace cuatro horas que estamos en el recinto, ¿y sabe qué? Las medidas no son las correctas.

Entonces, tomemos -todos- la voluntad de respetarnos, y que cuando los que se sientan a acordar los temas a debatir en el recinto estén de acuerdo, porque si no, pasamos horas debatiendo una resolución y el alcance de una resolución, cuando todos deberíamos conocer, no sólo la Constitución sino también el Reglamento Interno.

Así que le voy a solicitar, señor presidente, que si vamos a seguir sesionando en extraordinarias, en principio me gustaría que podamos debatir todos los temas que tiene esa provincia, más aún hoy, pero obviamente que lo deberíamos hacer en un recinto más amplio y con la participación de la mayoría de los legisladores.

Pero si vamos a seguir así, pongamos esa moción... Y se lo solicito realmente porque creo estamos en riesgo: tantas horas debatiendo y cuántas cosas que





podríamos resolver de otra manera a la hora de acordar los temas a tratar en las extraordinarias.

Nadie tenía desconocimiento de los temas a tratar en extraordinaria, así que ésa es mi solicitud, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Corresponde constituir la Cámara en comisión. Hay distintas mociones, habrá que hacer un dictamen atendiendo a las mociones de los diferentes diputados y en función de eso, se pondrá...

Tiene la palabra el señor diputado Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Señor presidente: A ver si podemos unificar, porque acaba de decir la diputada Panzardi que es posible convocar al intendente y a las partes. Quiere decir que este Cuerpo entendió que hay una situación y busca mejores oficios para resolverlo; bueno, puede ser por parte de una resolución de la Cámara.

Teniendo en cuenta que hay una situación no resuelta, se resuelve convocar a las partes para trabajar con buenos oficios, tratando de resolver, en las mejores condiciones y en estas circunstancias; y punto. Y juntamos las cosas que han expresado cada uno de los que hablaron.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, diputado.

De cualquier manera, no tengo otra opción que... hay que elaborar un dictamen, para eso necesitamos un cuarto intermedio.

Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Sí; está bien. Me allano a la propuesta de la diputada Delgado, en el sentido de dejar el punto 1º y,





como dijo el diputado autor de la iniciativa, que los puntos 2° y 3° formen parte de los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Hagan un dictamen, pasamos a cuarto intermedio...

SR. PEDRINI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Un proyecto de redacción muy simple. Punto 1°) Expresar preocupación por la situación por la que atraviesa un grupo de 30 trabajadoras y trabajadores del municipio de Margarita Belén. Punto 2°) Solicitar a la Comisión de Asuntos Municipales convoque a las partes, para tratar de llegar a una solución.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Quiero recordar que es muy buena la intención, pero después cuando pueden pedirle...

SRA. DELGADO.- Pasemos a comisión nomás.

SR. PRESIDENTE (Sager).- No tenemos la comisión... De acuerdo con lo que entiendo, el punto 2° es solicitar... ¿Me lo puede repetir? Puede que haya entendido mal.

SR. PEDRINI.- Así como hoy le solicitamos a la Comisión de Tierras que pida la certificación por esa..., para la Justicia; bueno, ahora el Cuerpo solicita a una comisión que convoque a las partes, a efectos del tratamiento del tema.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Digiuni.





SRA. DIGIUNI.- Señor presidente: Creo que lo más importante y la mejor ayuda que podemos dar es tratar de que la Justicia entienda que se necesitan plazos más cortos.

Como todos sabrán, fui intendente hasta el 10 de diciembre del año pasado y las causas que inicié en enero de 2016 todavía no las resolvieron -amparos y...-; y van a seguir, porque ahora ya ninguna de las dos partes interesadas estamos en el municipio.

Creo que nuestra intervención es más importante pidiendo... Más allá de que coincido en que la resolución de preocupación, no lastima a nadie y es un mimo tanto para el intendente como para los empleados que los diputados los tengan en cuenta, los miren y estén preocupados por lo que pasa en su localidad, sabiendo que no somos nosotros los que podemos resolver los problemas que tienen.

Así como cuando yo tenía conflictos, usted se acercó a mi municipio, a hablar y a ver qué es lo que pasaba -y somos de palo distinto-, uno se siente acompañado y que existe. No está mal que mostremos preocupación por lo que pasa en los municipios.

Hoy es una situación laboral; mañana puede ser cualquiera otra, porque con este mismo criterio tampoco tendríamos que preguntar qué pasó con Gustavo Barrios o con el otro chico fallecido, porque no son incumbencias nuestras, y estamos entrando dentro del Poder Judicial o de los que tienen que investigar esos casos.

Creo que nuestro deber es poner en agenda de la comunidad los temas que nos preocupan; y demostrar que nos preocupan estos temas y que habría que encontrar una herramienta para que se determine cuáles son las facultades de los ejecutivos hasta el último día que está funcionando, para tranquilidad, porque si no, uno tiene que tomar la medida en marzo por las dudas de que pierda en septiembre, porque si las tomás en octubre ya son medidas políticas. Y yo, durante 20 años fui intendente y he pasado





a planta en diciembre. El último año, es una medida política, los otros 19 no fueron... estaba bien porque seguía.

Entonces -acá estoy hablando un poco por mi experiencia como intendente y hoy, en mi rol de diputada-: Creo que sacar una resolución mostrando preocupación no lastima a nadie y puede mimar a algunos.

Lo que sí tenemos que ver es cómo funciona la Justicia y que cumpla los plazos -porque los tiene por ley, en qué tiempo tiene que resolver los amparos y... está estipulado-. Lo que pasa es que todo el mundo *hace la vista gorda* y ahí están también los que pertenecen al Consejo de la Magistratura, que son los que tienen que velar por una Justicia que funcione en tiempo y forma; si no, no hay Justicia.

Veamos qué tenemos que hacer -en la Constitución, en la ley o donde corresponda- para las facultades que tienen los intendentes hasta el último día que gobiernan. Eso nomás. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Pide la palabra la señora legisladora Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Brevemente, señor presidente.

Dos cuestiones. Como bien decía la diputada Digiuni. Nosotros pasamos todo ese momento también, desde la Comisión de Asuntos Municipales; invitamos a las partes, porque teníamos muchas iniciativas, siendo que acá sabemos que la diputada -intendente- es radical; nosotros, diputados peronistas...

No fui autora de ninguna iniciativa, pero sin embargo desde la Comisión de Asuntos Municipales invitamos a las partes; quienes quisieron acercarse, lo hicieron; en el caso de la intendenta, seguramente con múltiples obligaciones y compromisos, no lo pudo hacer a la Cámara de Diputados, y se acercó el presidente de bloque u otros legisladores, al municipio, a dialogar.





¿Por qué digo...? No me gusta personalizar, pero ya que la diputada lo ha sacado... ¿Por qué digo que con diálogo, hablando, se pueden solucionar mucho mejor las cosas? La diputada tenía una medida de fuerza en ese momento, en el municipio, y de a poco, ella misma con su gente, lo fue acomodando. Es justamente a eso a lo que me refiero.

Lo último, la gran diferencia que hay -porque se citan otros casos que nada tiene que ver... ¿Por qué? Porque esta cuestión tiene un alto impacto presupuestario; son 30 trabajadores que no eran de planta, que no tenían los cargos generados, que no estaba el presupuesto acorde; y, bueno, a criterio del intendente saliente, luego de perder las elecciones, decide pasarlos a planta.

No soy quién para juzgar ni ninguno de nosotros; que lo juzgue la Justicia. Simplemente lo que estamos pidiendo es la posibilidad de invitar a las partes a que se acerquen, a conversar.

Si ustedes me dijeran que aprobar esta resolución, resuelve, es otra cosa. No resuelve nada; simplemente pone en *tela de juicio* el accionar de un intendente que recién está haciendo sus primeras armas, que está llevando adelante el municipio con muchas dificultades económicas, como la gran mayoría. Es simplemente eso lo que pido.

Siempre voy a estar del lado de los trabajadores; siempre. Pero no podemos excedernos, por más inofensiva que parezca, es una resolución que se estaría dictando desde la Cámara de Diputados y que puede tomarse -desde la Justicia también- como un precedente, y me parece que no corresponde. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señora diputada.

Reitero, tengo dos propuestas; una, de modificación. A ver, que alguien enuncie concretamente y en función de esa, se va...





SR. BERGIA.- Señor presidente: La propuesta quedaría...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- La propuesta quedaría únicamente con el punto 1º) -como lo manifestó la legisladora Britto y con el acompañamiento de la diputada Cristaldo- y que lo demás pase a los fundamentos; que ése sea el despacho y se pase a votar.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Señor presidente: Solicito el siguiente texto: "1º) Expresar preocupación por la situación por la que atraviesa un grupo de 30 trabajadoras y trabajadores del municipio de Margarita Belén. 2º) Solicitar a la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco convoque a las partes, para ser escuchadas".

-Varios legisladores expresan: "Sugerir"; otros: "O invitar"; y dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Señor presidente: Está en línea el intendente Javier Martínez y me dice que la mayoría de los trabajadores ya fueron reincorporados, que están trabajando en este momento; y que, por favor, aquellos diputados que dicen conocerlo si lo pueden llamar y preguntar, porque él da fe de que es así. Está acá, por mensaje; no sé si quieren que lo ponga en on. Si bien está judicializado el tema, está reincorporando al personal de manera progresiva.





Así que bueno, la verdad dejo a consideración de los diputados que tanto quieren sacar una resolución en contra de un intendente, en este Poder Legislativo, ¡porque es en contra de un intendente, en contra de una gestión, en contra de un municipio ni siquiera a favor de los trabajadores, porque estas acciones, estas intromisiones, son las que muchas veces generan bronca, generan cuestiones que hacen que la convivencia en los pueblos sea de una manera distinta a la que debe ser! Tratemos de dejar que ellos solucionen, en la próxima sesión la podemos ver.

¿Tanto apuro hay ahora por sacar una resolución que no le resuelve nada a los trabajadores?

Dice el intendente que incluso...

-Ante un comentario, dice la

SRA. PANZARDI.- ¡No, no; estoy en el uso de la palabra y usted me va a respetar!

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¡Por favor, señores diputados, por favor, vamos a poner orden, está en el uso de la palabra la legisladora Panzardi, después le corresponde al diputado!

SRA. PANZARDI.- El último mensaje que voy a leer -del intendente Javier Martínez-: "A todos los diputados y diputadas que quieran, los recibo, a todos, estoy trabajando y les puedo contar lo que estamos haciendo"; ¿qué más quieren?

Bueno, si más gesto de humildad que ese, esto lo tomo como una cuestión político-partidaria y la verdad, no lo admito.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Sí, señor presidente, me parece que estamos equivocando lo que se planteó.





Lo que planteó el legislador Díaz fue un proyecto de resolución, una preocupación, la legisladora Britto hace una propuesta, la diputada Cristaldo otra propuesta, que se allana a lo que manifiesta el legislador Pedrini.

Estamos de acuerdo en lo que pide el legislador Pedrini, creo que eso es lo que vamos a votar; no estoy en contra de lo que manifiesta la legisladora preopinante, para nada, pero tenemos autonomía para aprobar un proyecto de resolución, señor presidente, con el respeto que me merece el intendente.

Estas personas, lo dije al principio -lo dije al principio-, están cobrando ahora un plan y esto no significa hablar mal del intendente, por eso me allano a la propuesta del diputado Pedrini, es una preocupación y también esa preocupación marca a las claras que estamos preocupados por la demora de la Justicia...

-Ante un comentario, dice el

SR. BERGIA.- En absoluto, señor presidente, pero que se someta a consideración la propuesta del legislador Pedrini.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Ayala.

SR. AYALA.- Sí, presidente.

Luego de escuchar a la presidente de la comisión, no tenemos más que tomar su posición en el sentido de que estamos avasallando la autonomía de los intendentes; si no se pone en claro que es directamente a la Justicia o expediente tanto, numero tanto, estamos acá como poniéndonos del lado que no conocemos en profundidad. Pediría que pase a comisión el proyecto, que se respete y se estudie en comisión.





Eso es todo, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Al no haber consenso con mi moción, la retiro; retiro la moción, presidente, y adhiero que pase a comisión para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tenemos dos mociones: Una, de aprobación y otra, que pase a la comisión respectiva.

Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

SR. DÍAZ.- Nosotros queremos que esta resolución se apruebe ahora, con las modificaciones que se hicieron acá por los diputados Cristaldo, Bergia, Pedrini... Que se vote, entonces.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Vamos a votar, entonces, la propuesta del diputado Díaz, tal cual está el proyecto...

SR. DÍAZ.- No, tal cual no; con las modificaciones que plantearon los diputados Cristaldo, Bergia...

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¿En el punto 1°?

SR. DÍAZ.- Sí.

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

SR. DÍAZ.- Exactamente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Son dos mociones.





La vuelta a comisión, está clara; la otra, es el proyecto tal cual venía, solamente el punto 1°.

SR. DÍAZ.- Está, exactamente...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo la moción que propone la aprobación de la resolución, con el punto 1°, tal cual está. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Ahora, está a consideración la otra moción, que es la de pase a comisión.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Seis opciones, seis votos.

Queda aprobada la resolución 200, con el punto 1°.

5.19. Proyecto de ley por el que se establece un impuesto extraordinario a los grandes patrimonios.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 598/2020. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DÍAZ.- Este proyecto ya lo conocen todos, es un impuesto a las grandes fortunas, a las grandes ganancias o si no me voy a explayar mucho, por el tema del tiempo, todo eso.

Lo que voy a solicitar acá, es que este proyecto pase a comisión, sea de manera inmediata analizada debido a la situación política y económica de la provincia del Chaco, donde puedan provenir fondos suficientes para este tema de la pandemia y la reactivación económica. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo su pase a comisión. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

5.20. Proyecto de resolución por el que se solicita y garantice el funcionamiento de sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de resolución 963/2020. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la legisladora Digiuni.

SRA. DIGIUNI.- Señor presidente: Con el receso de invierno que se aprobó, hoy, no sé cuál va a ser el criterio de Presidencia con la actividad de la Cámara, por lo tanto no se va a poder comenzar con las sesiones ordinarias a partir de la semana que viene.

Sí me gustaría que se puedan tomar los recaudos que ni bien se termine el 24 el receso de invierno, usted, pueda tomar los recaudos para tener sesiones ordinarias, por teleconferencia, porque sería importante que todos los legisladores puedan acceder a participar en las distintas sesiones.

También evitaría mucha de las cosas que pasaron hoy en la tarde, con los temas que bien se los puede tratar, discutir, analizar en comisión y nos ahorraríamos estas largas horas de sesiones extraordinarias, poniendo en riesgo nuestra integridad física, considerando que este no es el ámbito que se estén guardando las distancias que se tienen que guardar y estar tanto tiempo en un lugar cerrado tantas personas, hace que pueda haber una circulación viral, Dios no quiera, alguien puede hoy estar siendo un covid positivo asintomático.

Creo que pasaría a comisión o no sé, lo que el Cuerpo establece, si ya se establece que a partir del 24, volveríamos con las sesiones ordinarias, tomando los recaudos necesarios.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Hay una propuesta de pase a comisión. A consideración...

Tiene la palabra la señora diputada Pérez Otazú.

SRA. PÉREZ OTAZÚ.- Señor presidente, estoy pidiendo la palabra desde hoy.





Éste es un proyecto presentado por el bloque Frente Integrador, que debe ser considerado, y sé que todos tienen ganas de irse a sus casas pero, así como nos hemos escuchado entre todos, les pido respeto, que me escuchen un segundo, y después se puedan retirar tranquilos.

No es el único proyecto que existe solicitando sesiones de manera ordinaria y virtuales; con otros colegas hemos presentado, creo que fue en abril o mayo, el proyecto de resolución 685/20; que fue justo al mismo tiempo cuando comenzaron a funcionar las comisiones, que las decidimos hacer de manera virtual, a la cual también quedó pendiente un proyecto de aprobación que era el 604/20, de autoría del Frente Integrador.

Por lo que siendo que tantos legisladores solicitamos el inicio de sesiones ordinarias -diputados de todas las bancadas- creo que tenemos que ponerlo en consideración, y buscar una alternativa de rever la situación, por supuesto, después del 24 de julio. Tenemos hasta el 24 de julio para ver cómo vamos a organizarnos.

Necesitamos poder debatir en comisiones, para eso están, para debatir los proyectos para que salgan con despacho, y así al venir al recinto o al sesionar de manera virtual, no tengamos que estar debatiendo, faltándonos el respeto entre las bancadas; porque hoy cuando tratábamos el punto -que también era de autoría del Frente Integrador- sobre la bonificación, no quise levantar la mano y manifestarme, porque empezaron a pelearse 2 bloques mayoritarios y otra vez están dejando a los bloques minoritarios invisibilizados.

Somos 32 legisladores, y todos tenemos que estar trabajando en conjunto.

Mi postura personal, ante este proyecto de resolución, del punto 20, tiene que ver con las medidas que el Poder Ejecutivo ha tomado con los decretos que ha dictado, desde el Poder Ejecutivo Nacional al provincial.





Y no dudo que alguien no esté trabajando para la pandemia y para la gente, creo que todos estamos preocupados, desde cada lugar está trabajando.

Existen fotos en las redes que deambulan por todas las localidades, como decía hoy el diputado Zdero o de las otras diputadas, que dijeron que anduvieron por el interior.

Creo que todos los legisladores estamos trabajando desde nuestro lugar, como también hablan con las personas y están preocupados poniendo lo mejor de uno.

Eso, por un lado, para que no nos faltemos el respeto, es necesario, por favor, que se establezca un temario, se debata en comisión de los proyectos, se emita despacho, y eso que se trate en sesión; con un despacho de comisión y con informes que respalden los proyectos.

Muchas veces, los proyectos en comisión, ustedes saben más que yo por la experiencia, salen mejor porque se reformulan, porque se dialoga, y porque se incorporan informes que abren al debate para modificar y mejorar; porque las leyes son derechos que garantizan a todos los ciudadanos del Chaco.

Entonces no podemos seguir jugando a las sesiones extraordinarias; ésta es la séptima.

Nada más señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Paredes.

SR. PAREDES.- Gracias señor presidente.

Prefiero pasar por ignorante un minuto y no toda mi vida.

Creo que usted tiene la facultad suficiente para que, una vez terminado el receso, según el estado de





situación de esta pandemia ¿De qué manera van a funcionar esta Legislatura?

Sería ideal que funcionen las comisiones como corresponde; sería ideal que funcione también el recinto como corresponde. Pero les pido por favor, si así es, llegado el momento de acá al 24 -fin de mes- no sabemos en qué situación vamos a estar, si vamos a estar peor o qué.

Creo que tenemos que esperar, y señor presidente usted tiene todas facultades.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias señor diputado.

Hay una propuesta de pase a comisión. Está a consideración del Cuerpo la misma. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado. Pase a comisión.

6.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Habiéndose concluido todo el temario, corresponde el arrió de las banderas respectivas para lo cual convocamos a los diputados Digiuni, Ayala, Spoljaric y Paredes.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo y personal de la Casa presentes, los señores legisladores Enrique Paredes, Liliana Estela Spoljaric, Roberto Marcelo Ayala y Graciela Alicia Digiuni proceden a arriar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Se levanta la sesión.





Antes de ello, en nombre de todos los legisladores que componemos la actual Legislatura, quiero hacerle llegar el más cordial saludo a todos los trabajadores legislativos y un reconocimiento (Aplausos).

Seguramente, el año que viene, en otras condiciones vamos a reeditar las grandes fiestas que hemos tenido la posibilidad de participar.

-Es la hora 17 y 36.

